



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#PRESENTANPRESIDENTE

Diputados reciben a Cosucoop

VÍCTOR VELÁZQUEZ DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE LAS COOPERATIVAS EN EL PAÍS

FACTORES

• La Con-sucoop está integrado por distintas cooperativas.

• Participan Cruz Azul, Pascual, Tradocc, Alcoon, entre otras.

18

MIL SOCIEDADES COOPERATIVAS EXISTEN EN EL PAÍS.

8.8

MILLONES DE SOCIOS PARTICIPAN EN LAS COOPERATIVAS.

REDACCIÓN

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados presentó al nuevo presidente del Consejo Superior del Cooperativismo (Cosucoop), Víctor Velázquez Rangel, quien habló sobre la responsabilidad que implica el asumir dicho cargo y los retos a futuro para devolver a este importante sector el lugar que le corresponde.

En conferencia de prensa, Velázquez destacó la importancia de la colaboración y participación de todas las cooperativas para promover el desarrollo de cada una de ellas. Planteó objetivos para fortalecer la unión del cooperativismo en México e impulsar su crecimiento, a través de un marco legislativo que cumpla con las necesidades actuales de los cooperativistas.

En su intervención, la presidenta de dicho órgano legislativo, la diputada Ángeles

Gutiérrez Valdez (PAN) dijo que han trabajado de la mano con dicho sector para construir un andamiaje jurídico acorde a sus necesidades, a través de actividades legislativas y dictámenes aprobados en la Comisión.

Durante el evento se inauguró una exposición fotográfica que celebra la historia del cooperativismo en el país. 📸

FOTO: ESPECIAL



• **VÍCTOR VELÁZQUEZ.** Plantea un nuevo marco legislativo para las cooperativas.



Velázquez pide unidad a cooperativistas

Redacción

EL INGENIERO Víctor Velázquez, presidente de La Cruz Azul, fue presentado como el nuevo representante del Consejo Superior del Cooperativismo ante los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, que encabeza la diputada María de los Ángeles Gutiérrez.

Durante su intervención, Velázquez, quien fue nombrado en febrero pasado, destacó la importancia de la colaboración y participación de todas las cooperativas para promover el desarrollo de cada una



EL INGENIERO Víctor Velázquez, presidente de La Cruz Azul, ayer.

de ellas. Planteó objetivos para fortalecer la unión del cooperativismo en México e impulsar su crecimiento, a través de un

marco legislativo que cumpla con las necesidades actuales de los cooperativistas.

Previo a este evento, en compañía de otros líderes cooperativistas, se inauguró una exposición fotográfica que celebra la historia del movimiento cooperativo en México.

La exposición ofrece una mirada a la evolución del movimiento cooperativo a lo largo del tiempo. Desde sus orígenes en el siglo XIX hasta su papel crucial en la actualidad. Esta exposición busca generar conciencia sobre el papel fundamental de las cooperativas en la construcción de sociedades más inclusivas y sostenibles.



Rechazan despidos

Trabajadores de la Cámara de Diputados y del Senado, contratados como servicios profesionales, exigieron ayer respetar sus contratos, firmados hasta el 31 de agosto, ante el amago de despido.



SAN LÁZARO **PRENDE QUEJA**

Trabajadores de la Cámara de Diputados contratados bajo el esquema de servicios profesionales denunciaron recibir presión para renunciar anticipadamente el próximo 30 de abril y no el 31 de agosto fecha en la que estaban contemplados en el contrato.

— Ximena Mejía

Foto: Mateo Reyes



Escalan protestas asesores legislativos por “despido anticipado” sin liquidación

Firme, partida de casi 1,500 mdp para bonos de diputados, señalan

**GEORGINA SALDIERNA,
ANDREA BECERRIL, FERNANDO
CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Asesores legislativos de las dos cámaras del Congreso escalaron sus protestas ante la decisión inamovible de los partidos y de las áreas administrativas de despedirlos a partir del 30 de abril y tomar de los salarios no pagados para cubrir una indemnización.

En el Senado, el secretario de Servicios Administrativos, Mauricio Farah, señaló que dichos empleados concluirán sus contratos el día 30, cuando termina el período ordinario de sesiones, pero recibirán un “apoyo” de tres meses adicionales y la parte proporcional del aguinaldo.

Mientras, en San Lázaro, los asesores convocaron a una protesta en el patio central del recinto, donde señalaron que aun cuando tienen un contrato vigente hasta el 31 de agosto de este año, se les exigió presentar su renuncia a partir del 30 de abril.

El argumento es igual que en el Senado, es decir, que les darán una indemnización, pero ese dinero se tomará de los sueldos de cuatro meses que ya no van a recibir. La Cámara pretende “ahorrarse” 240 millones de pesos de sus salarios, pero mantiene firme una partida de casi mil 500 millones para el “bono de marcha” de los 500 diputados.

El despido de asesores constituye una práctica de las cámaras cada que concluye una legislatura, y pa-

ra poder recontratarlos en la que sigue les prohíben laborar durante tres meses.

Ayer, los empleados de confianza se reunieron con Farah y el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal (Morena), para manifestar su molestia por las condiciones en que deberán separarse del Senado y porque estiman que deberán seguir laborando hasta agosto, pero ya sin salario.

Señalaron que deben recibir 20 días de sueldo por cada año trabajado como parte de su finiquito, según establece la ley, y eso no está contemplado. Farah les advirtió que sería irresponsable extender sus contratos, porque el trabajo legislativo termina en abril.



Cesan a auditor del caso NAIM

CLAUDIA SALAZAR

Agustín Caso, el auditor especial de Desempeño, quien advirtió que el costo de la cancelación del NAIM fue de más de 300 mil millones de pesos, fue cesado de sus funciones por el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares.

En una carta dirigida a los auditores de la ASF, acusó que la Auditoría ha perdido autonomía e imparcialidad, que se ha partidizado y ejerce la censura para integrar el Programa Anual de Auditorías.

El ex auditor especial afirmó que también se cambian las revisiones si un ser-

vidor público se inconforma con los resultados.

“Para nadie es secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales, en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”, expuso.

Caso sostuvo que ello ha derivado en que se han dejado de procurar y hacer cumplir los principios de separación de Poderes y Estado de derecho y, con ello, se ha debilitado no sólo a la

Auditoría, sino a otras instituciones públicas.

“Este abandono de los principios de autonomía e imparcialidad ocurre porque existe la aspiración claramente ponderada en estos días de hacer política, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la Auditoría Superior de la Federación”, señaló en referencia a Colmenares, que el próximo año termina su gestión y podría buscar la reelección en la Cámara de Diputados.

El ex auditor acusó que el Programa Anual de Auditorías está siendo censurado y que no hay libertad para realizar las revisiones a la Cuenta Pública.



Corren a auditor que alertó del costo por cancelar el NAIM

La ASF está secuestrada por intereses políticos a favor del Presidente, denuncia Agustín Caso

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso, quien se desempeñaba como auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), denunció ayer que fue cesado de sus funciones por el Auditor Superior, David Colmenares.

En una carta que hizo pública, el

exfuncionario, quien en 2021 advirtió que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) costó más de 300 mil millones de pesos, denunció que el máximo órgano fiscalizador del país está secuestrado por intereses políticos, está evadiendo auditorías a programas clave y se autocensura a fin de no afectar el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e inde-



En 2021, Agustín Caso advirtió que la cancelación del NAIM costó más de 300 mil millones de pesos.

pendencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”, expuso en el texto.

Además, denunció, se han dejado de procurar y hacer cumplir los principios de separación de Poderes, Estado de derecho y, con ello, se ha debilitado no sólo a la Auditoría,

ESPECIAL

sino a todas las instituciones públicas que dejan de cumplir con su actividad institucional, la cual emana del mandato constitucional al que están obligados.

“El caso más reciente es ilustrativo, pero no es el único. Si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional”.

Agustín Caso dijo que en su vida “siempre he seguido como norma el decir veraz”, por lo que se arriesgó “a exhibir la verdad”.

“El martes 9 de abril de 2024, el auditor Superior procedió a cesarme de la Auditoría Especial de Desempeño. En su oportunidad, interpondré los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal, porque la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la ley”, indicó. ●



Cesa la ASF al auditor Agustín Caso Raphael



Por **Hugo Valenzuela**

Miércoles 10 de Abril de 2024 - 00:24

En 2019, el auditor especial de Desempeño de la ASF denunció el costo de cancelar el NAIM y estuvo separado de su cargo hasta hace un mes, sin que le hayan detectado errores a su evaluación



El auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), **Agustín Caso Raphael**, quien en 2019 calculó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) tendría un costo de **casi 332,000 millones de pesos**, fue cesado este martes de su cargo por órdenes del titular de la entidad fiscalizadora, **David Colmenares Páramo**, denunció el ahora exfuncionario a través de una carta dirigida a sus compañeros en la dependencia.

Caso Raphael calificó la decisión como **arbitraria e ilegal**, y anticipó que interpondrá recursos jurídicos, porque “la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las faltas establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en sus artículos 93 y 94”. Agregó que su salida se da en un contexto donde **“la autonomía e independencia de la ASF** están en riesgo, por la falta de procuración de la división de poderes y el Estado de Derecho”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	10/04/2024	LEGISLATIVO

Caso denunció que en la ASF se impide la incorporación de temas de relevancia nacional en el **programa anual de auditorías** y la desaparición de evaluaciones que incomoden a algún funcionario.

“Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de la fiscalización, lo que se traduce en abandonar o **hacer retroceder a los equipos auditores** en su misión”, señala en su escrito.

El despido se da a un mes de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) bajó de la Cuenta Pública 2022 la evaluación de la política educativa, y extraoficialmente se maneja el nombre de la exprocuradora y extitular de la SFP **Arely Gómez** como la posible sustituta de Caso Raphael.

En la Cuenta Pública de 2019, Caso Raphael calculó en **331,996 millones de pesos** el costo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, pero ante las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador, la auditoría afirmó que el auditor cometió un error y **lo dio de baja** y la Unidad de Evaluación y Control de la ASF le abrió una investigación, que no dio ningún resultado.

Caso Raphael fue reincorporado a su cargo el **7 de marzo**, pero continúan abiertos en su contra cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa por su auditoría a la obra en Texcoco.

La diputada panista **María Elena Pérez Jaén** y la morenista **Inés Parra Juárez** han acusado al titular de la ASF de obstruir la revisión del gasto público a nivel federal y de un “amañado uso de la información sobre los resultados de la cuenta pública y desde la planeación del programa anual de auditorías”.

Caso Raphael pidió a través de su misiva analizar **los riesgos de la partidización de la ASF** y pidió exigir que sus funcionarios tengan imparcialidad partidista.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	10/04/2024	LEGISLATIVO

“La separación de poderes, el estado de derecho y el fortalecimiento de las instituciones deben ser la prioridad de los funcionarios públicos de los tres poderes y de los tres niveles de gobierno, pues estos principios constituyen el **pilar de nuestra democracia** y la única posibilidad para que el país crezca”, concluyó el exfuncionario.



Legisladores emiten condena unánime, pero debaten por causas

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

El Senado y la Cámara de Diputados formularon una "condena enérgica" a la irrupción de fuerzas policíacas de Ecuador en la embajada de México en Quito y respaldaron la decisión del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de romper relaciones y acudir a instancias internacionales, dado que se trata de "un acto de legítima

defensa de la soberanía y dignidad nacional".

En San Lázaro, demandaron además al gobierno de Ecuador "garantizar sin dilación la integridad" del ex vicepresidente Jorge Glas.

En ambas cámaras, las declaraciones se dieron con el aval de todas las fuerzas políticas que, además, expresaron su repudio a la agresión al personal de la sede diplomática. Sin embargo, las bancadas del PAN responsabilizaron del hecho al presidente Andrés Manuel López Obrador y sostuvieron que "ha abu-

sado de la figura de asilo político".

A estas críticas, el presidente de la Comisión de Cultura, el diputado de Morena Carlos Ortiz Tejeda, respondió: "Del otro lado no puede haber asilo, porque no tienen necesidad; de ese lado están los bellacos, los tiranuelos y, sobre todo, los multimillonarios. ¿Dónde se van a asilar sus políticos recientes? ¿Por qué no vemos a los ex presidentes aquí en las calles? ¿Porque están escondidos en España, donde viven como lo que quisieran ser, como príncipes? ¿Felipe Calderón viene aquí de vacaciones?"

Acusó que desde la derecha "se defiende lo peor" y a los gritos de la sobrina de Calderón, Mariana Gómez del Campo, el legislador exclamó: "¿Cómo es que vino Maximiliano a gobernar a México? Por la Junta de Notables, sus tatarabuelos, sus choznos. No los tratemos mal ahora, los va a tratar mal el pueblo de México en menos de dos meses".

En el Senado, la panista Alejandra Reynoso hasta formuló un llamado a López Obrador para que "deje de provocar crisis diplomáticas" y la ex priísta y ex canciller Claudia Ruiz

Massieu sostuvo que "Ecuador cruzó todas las líneas, transgredió el derecho internacional", sin embargo, "la actuación de ambos gobiernos fue imprudente e irreflexiva".

Imelda Castro, senadora de Morena, deploró que algunos opositores, "movidos por el odio, por su aversión al presidente López Obrador y al movimiento de la 4T se nieguen a ver lo inaceptable" del allanamiento a la embajada mexicana y "le den la espalda" al gobierno mexicano, ya que la agresión partió de la decisión de Ecuador de sacar por la fuerza al ex vicepresidente Jorge Glas, a quien se le había concedido asilo.



PORYVONNEREYES

Tras un ríspido debate sobre la política exterior del Gobierno federal, el pleno de la Cámara de Diputados condenó enérgicamente la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la embajada de México en Quito, así como las agresiones contra el personal diplomático.

Los grupos parlamentarios de oposición criticaron la actuación del gobierno mexicano en materia de política exterior lo que, dijeron, ha generado crisis con los gobiernos de España, Bolivia, Perú y El Vaticano.

El tema fue llevado al pleno a propuesta de los órganos de gobierno en el Palacio de San Lázaro, luego de que se acusó al gobierno ecuatoriano de violar flagrantemente el derecho internacional.

Los grupos parlamentarios fijaron previamente sus posiciones sobre el conflicto diplomático con el gobierno ecuatoriano.

Por el Partido Acción Nacional, la diputada Mariana Gómez del Campo se sumó a la enérgica condena a la irrupción en la embajada de México, por considerarla no solo una grave violación a la soberanía del país, sino un evidente desprecio por las normas internacionales sobre relaciones diplomáticas.

Intromisión en política exterior

Sin embargo, afirmó que estos hechos son resultado de la actuación del gobierno en el ámbito de la política exterior.



#Diputados

Condenan irrupción en embajada mexicana en Ecuador

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin embargo, legisladores de oposición criticaron la actuación del Gobierno federal en materia de política exterior al entrometarse en asuntos de otros países

“Lo ocurrido no se había dado ni en épocas de guerra ni tampoco lo había hecho ninguna dictadura, de ese tamaño. Nos encontramos ante una si-

tuación que ha trastocado los pilares de nuestra política exterior, provocando un gravísimo deterioro en nuestras relaciones internacionales. No podemos pasar por alto que esto es el resultado directo de una serie de decisiones irresponsables y de un manejo negligente de nuestra política exterior por parte del gobierno morenista”, remarcó.

La priista Sofía Carvajal reprochó el asalto a la embajada de nuestro país en Ecuador, pero igualmente censuró la intromisión del Ejecutivo en los asuntos internos de otras naciones.

“El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respaldará al Gobierno de México en las acciones para denunciar el actuar de Ecuador en contra de nuestra embajada en ese país; sin embargo, seremos críticos y condenaremos los actos y declaraciones que

han puesto en crisis nuestra política exterior”.

Morena culpa a EEUU

Por su parte, el petista Gerardo Fernández Noroña responsabilizó al Gobierno de Estados Unidos y denunció una “conjura internacional de las derechas” tras la agresión contra la embajada mexicana.

“Acuso al Gobierno de Estados Unidos de estar detrás de esta agresión. Acuso a la conjura internacional de las derechas de estar detrás de esta agresión, que buscan desestabilizar a nuestro gobierno y golpear a nuestro movimiento”.

“No es insustancial que a horas del debate hayan llevado esta agresión, del debate presidencial hayan llevado esta agresión en contra de nuestro país y de nuestro gobierno”, dijo.



NUESTRO ESTADO

'La 4T no sabe de política y derecho internacional'

José Luis Bonilla Barrón | 9 de abril de 2024 | 4 Min lectura | Guardar

Tras condenar la irrupción del Gobierno de Ecuador en la Embajada de México en esa nación, el legislador federal y diplomático Augusto López Villanueva sostuvo que el país nunca había vivido una etapa tan deleznable y triste en materia de política internacional como se enfrenta ahora en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

La Corte Internacional tendrá que estudiar el caso que se presentó tras los señalamientos que hiciera el Presidente de México sobre el proceso electoral de Ecuador, pero también intervenir para que se desagravie al país por la violación a la Embajada de México.

El experimentado político hidrocálido cuestionó el total desconocimiento que ha mostrado el Gobierno mexicano en lo que es la política y el derecho internacional, siendo eso lo que ha metido a México en delicados problemas salpicados de reclamos no solamente diplomáticos sino también en duros enjuiciamientos del exterior desde el punto de vista de situaciones de carácter político.

<https://www.hidrocaldodigital.com/etapa-deleznable-en-politica-exterior-gomez-villanueva/>



Portada / Negocios /

Mónica Valladolid
abril 9, 2024 @ 12:27 pm

Comerciantes buscarán frenar prohibición del Senado al cobro de comisión en pagos con tarjeta

Los comerciantes agrupados en la ANPEC acusan que los bancos crearon esa comisión que los tenderos no pueden pagar.



Mientras avanza la prohibición al cobro de comisiones al consumidor cuando éste pague con tarjetas de crédito o débito, los pequeños comerciantes buscarán a los Senadores para frenar la disposición y advertir las consecuencias que implicaría la aprobación de la medida.

El 3 de abril pasado, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reformaría la Ley de Protección al Consumidor, y prohibiría el cobro de comisiones en pagos con tarjeta.

El dictamen fue turnado al Senado para su análisis y posible aprobación.

Sin embargo, Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), dijo este martes en conferencia de prensa que buscarán al Senado para manifestarle su inconformidad sobre el tema, frenar la narrativa que desfavorece a los tenderos, y aclarar que se requiere que los bancos justifiquen el cobro de esa elevada comisión.



Piden políticas públicas contra el dolor crónico

Médicos indican que hacen falta recursos para atenderlo y que **se reconozca como una enfermedad**, según estableció la Organización Mundial de la Salud

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

En México existen entre 26 y 30 millones de pacientes adultos que padecen dolor crónico, aunque sólo 10 millones reciben tratamiento adecuado por la falta de disponibilidad de medicamentos, deficiencias en las instituciones de salud y la inexistencia de un presupuesto etiquetado para atender este mal.

Según Ricardo Plancarte Sánchez, jefe de la Clínica del Dolor en el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), el dolor crónico "es un sufrimiento innecesario".

Explica a EL UNIVERSAL que se considera dolor crónico cuando el malestar sigue afectando al paciente después de tres o cuatro meses y si no responde a los tratamientos convencionales, farmacológicos o quirúrgicos.

"Es ahí cuando la Clínica del Dolor juega un papel importante en la paliación del fenómeno doloroso o en la solución, cuando existe la posibilidad de revertir la causa que haya generado ese dolor, y esto ahorra muchos recursos a las instituciones", dice.

Destaca que existe dolor necesario, dolor útil y dolor inútil. Y así lo explica: "El dolor es una alarma de que algo está en desorden en nuestro organismo, nos alerta para tratar y corregir ese desorden, pero el dolor crónico, el dolor bajo de espalda, el dolor neuropático



El doctor Germán Fajardo Dolci, presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, inauguró el foro.

el dolor del trigémino o el dolor por cáncer, esos son dolores inútiles que a veces son secuelas de una circunstancia que se vivió, y lo que hay que hacer es tratarlo, paliarlo, controlarlo para reducir el sufrimiento, y por eso se requiere una política".

En febrero pasado fue creado

el Comité de Expertos en Dolor Crónico, integrado por 10 doctores especialistas en esta rama, cuyo fin es colocar este problema de salud en la agenda del próximo gobierno para crear mejores condiciones para los pacientes.

Los médicos consideran que hacen falta recursos, cobertura

para atender el dolor crónico, así como políticas públicas en las que se reconozca a este padecimiento como una enfermedad, como lo estableció la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2019.

Participante en el foro *El desafío de la conciencia social ante el dolor crónico*, organizado por EL UNIVERSAL-SuMédico en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, quien lidera el referido Comité de Expertos, asegura que el país requiere de mayores recursos y más clínicas del dolor que ayuden a mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Para el galeno, especialista en algología, el dolor crónico afecta todos los aspectos de la vida de una persona, por eso es fundamental que reciba un tratamiento integral.

"Aunque hay muchas unidades en las que se brinda atención médica contra dolor crónico, son insuficientes, por lo que es esencial que haya más a nivel nacional", comenta, al tiempo que enfatiza que para mejorar el acceso a tratamiento también es necesario contar con más recursos.

El diputado federal panista Ector Jaime Ramírez asegura que del total de pacientes que viven con dolor crónico sólo 10 millones reciben un tratamiento adecuado, por lo que argumenta que es indispensable contar con políticas públicas de salud. ●



Suprema Corte niega amparo a filial de Femsa-Coca Cola contra etiquetado de alimentos

Por unanimidad, el Pleno de la Suprema Corte concluyó que las obligaciones previstas en la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y los cambios a los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, en las fracciones relativas al etiquetado de alimentos, constituyen una medida proporcional implementada por el Estado mexicano, para proteger el derecho a la salud de los niños y los consumidores.

En un primer debate sobre el amparo en revisión, los ministros rechazaron que la empresa quejosa (Santa Clara Mercantil de Pachuca, filial de Fomento Económico Mexicano S.A.B) estuviera legitimada para solicitar que el Congreso de la Unión, aprobara la norma sobre el etiquetado frontal con una motivación reforzada, ya que promovió el amparo en su calidad de compañía productora o comercializadora y no en su calidad de posible consumidora.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4293?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4293&authkey=!AN6vZvnSoBJzZqU&ithint=video&e=rjr9sJ>



REPORTE **Indigo**
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2959: MIÉRCOLES 10 DE ABRIL 2024
reporteindigo.com



\$10.00

En más de una década, las autoridades mexicanas no han podido materializar el Sistema Nacional de Cuidados, necesario para dotar a infantes, adultos mayores, personas con padecimientos degenerativos o con discapacidad y a sus cuidadores, en su mayoría mujeres de todas las edades, de una mejor calidad de vida

12



SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, LOS PENDIENTES



#SistemaNacionalDeCuidados

SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, LOS PENDIENTES

POR ELIZABETH
GONZÁLEZ MANRIQUE
@Elisagmr

Después de que hace algunas semanas el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Desarrollo Social para incluir el derecho al cuidado, estableciera una política nacional de cuidados e incluyera el derecho de personas vulnerables a recibir este tipo de protección por parte del Estado, la pregunta sigue siendo ¿cómo y cuándo se establecerá el Sistema Nacional de Cuidados?

A pesar de que la aprobación de estas reformas en la Cámara baja es un paso más allá para materializar esta demanda, las enmiendas se encuentran congeladas en el Senado desde hace cuatro años, lo que deriva en que el Sistema Nacional de Cuidados carezca de base jurídica.

Especialistas y organizaciones señalan las omisiones de las autoridades en torno a esta necesidad, pues los senadores no han llevado a cabo la discusión de la reforma constitucional de los artículos 4 y 73, además de convocar a un parlamento abierto para conocer las necesidades de quienes ejercen las labores de cuidados en los hogares mexicanos.

En más de una década, las autoridades mexicanas no han podido materializar el Sistema Nacional de Cuidados, necesario para dotar a infantes, adultos mayores, personas con padecimientos degenerativos o con discapacidad y a sus cuidadores, en su mayoría mujeres de todas las edades, de una mejor calidad de vida



La candidata de Morena planteó otorgar una pensión universal a mujeres de entre 60 y 64 años que hayan dedicado su vida a labores de cuidado no remuneradas

Por su parte, el Gobierno federal, lejos de escalar los programas con un enfoque de cuidados, los ha transformado en esquemas de transferencias sin perspectiva de género.

Una promesa antigua

Organizaciones como el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) junto a colectivos feministas, quienes pusieron en el mapa esta demanda, han empujado desde hace más de una década la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, y aunque hay avances al respecto, estos han sido lentos e insuficientes para atender las necesidades de infancias, adultos mayores, personas con padecimientos crónicos o con discapacidad y de sus cuidadores, los principales beneficiarios de que este derecho se convierta en una realidad.

Durante el debate del pasado domingo, fue Jorge Álvarez Maynez, candidato a la Presidencia de Movimiento Ciudadano, quien mencionó su interés en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados para, entre otras cosas, combatir la violencia de género.

Las candidatas Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum han destacado la materialización de este sistema como una de sus grandes propuestas para alcanzar la igualdad de género.

Mientras Sheinbaum estableció que en caso de convertirse en la primera presidenta del país establecerá un sistema coordinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la intención de que el gobierno

asuma responsabilidades en la redistribución de los cuidados de niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

La candidata de Morena también planteó otorgar una pensión universal a mujeres de entre 60 y 64 años que hayan dedicado su vida a labores de cuidado no remuneradas.

Por otra parte, Xóchitl Gálvez, candidata a la presidencia de la coalición Fuerza y Corazón por México; integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, propone un SNC basado en la reactivación de las estancias infantiles subvencionadas por el Gobierno y del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como apoyos a familias con miembros con discapacidad o adultos mayores.

Mónica Orozco, investigadora asociada externa del CEEY y fundadora de Genders, una asociación civil sin fines de lucro creada en el año 2014 para contribuir a la igualdad de género, destacó que aunque las intenciones de los candidatos de implementar un sistema de este tipo son buenas, necesitan acercarse a los colectivos, organizaciones y especialistas que han realizado trabajo al respecto para conocer el estatus de esta demanda ciudadana y lo que falta hacer al respecto.

"Un mensaje para las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República es que hay un gran conocimiento en la sociedad civil, en redes, en coaliciones y en organizaciones en las que también participan cuidadoras, así que hay que detonar el diálogo para darle contenido y sustancia y que está desde el año 2020 una propuesta de reforma constitucional al artículo cuarto y al 73 en materia de cuidados, que que reconoce plenamente el derecho

al cuidado que incluye el derecho a recibir cuidados el derecho de otorgar cuidados y el autocuidado y esta propuesta fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y está durmiendo en el Senado", manifestó Orozco.

Orozco destaca que a pesar de que en la Ciudad de México se estableció un sistema de cuidados en la Constitución local desde 2017, a siete años han sido pocos, prácticamente nulos, los avances en la materia, por lo que el primer obstáculo para materializar esta demanda a nivel nacional es la voluntad política.

"Desde el año 2017 se tiene garantizado en la Constitución de la Ciudad de México, no obstante, no se ha avanzado en el sistema de cuidados salvo algunas iniciativas que se han desarrollado en territorios como Iztapalapa, por parte de la ahora candidata a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, que empezó con algunas iniciativas en materia de cuidados, pero también ahí estamos estancados", mencionó.

Como parte de los pendientes, Orozco señaló las legislaciones congeladas, a la vez que destacó que lo primero es tener voluntad de discutir en torno al tema para comenzar a darle forma al Sistema Nacional de Cuidados.

"También hay varias propuestas de ley, de modificación, reformas a legislaciones pendientes como a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Salud y la propuesta de creación de una Ley General del Sistema de cuidados, que también estopa pendiente de discusión, una de ellas, incluso, tiene origen en el Senado. Está ley general fue propuesta desde el año 2021, llevamos tres años y no se ha avanzado entonces, pues lo primero que necesitamos es voluntad para empezar a discutir", aseguró.

Xóchitl Gálvez propone un Sistema Nacional de Cuidados basado en la reactivación de las estancias infantiles subvencionadas por el Gobierno y del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como apoyos a familias con miembros con discapacidad o adultos mayores



Las propuestas de las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República no coinciden con los avances legislativos en torno al Sistema Nacional de Cuidados, pues mientras Álvarez propone su creación, Gálvez buscaría retomar algunos programas sociales enfocados en menores de edad y Sheinbaum propone que éste dependa del DIF, lo cierto es que ninguna de estas ideas coincide con lo ya establecido.

Aunque Orozco menciona que el SNC no requiere de la creación de nuevas secretarías, organismos o instituciones del Estado, señala la importancia de que este sistema cuente con su propio presupuesto.

“Necesitamos propuesta y discusión, porque nosotros desde el CEEY tenemos algunas alternativas que podemos aportar en materia de financiamiento del sistema también, pues esta ha sido una de las razones por las cuales el tema no ha avanzado tanto, aunque no es la única, entonces hay muchas cosas que se pueden empezar a hacer ya y en parale-

BUSCANDO SOLUCIONES

Las organizaciones y activistas señalan a los actores políticos que además del reconocimiento al derecho al cuidado, las legislaciones al respecto y el diálogo con los implicados, deben impulsarse una serie de acciones para materializar al Sistema Nacional de Cuidados

lo ir haciendo la cuantificación de recursos”, explica.

Tras la aprobación de reformas a la Ley General de Desarrollo

Social, por parte de la Cámara de Diputados, no fue asignado un presupuesto para cumplir con los propósitos del SNC.

La legisladora Susana Prieto, diputada sin partido quien perteneció a Morena, acusó que esta reforma, además de carecer de los recursos necesarios para apoyar a cuidadoras, infancias, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónico-degenerativas, nació muerta, pues la reforma constitucional que reconoce los nuevos derechos no ha sido aprobada.

Ante este señalamiento, la vicecoordinadora de la bancada de Morena, Aleida Alavez, dijo que el objetivo de dicha reforma era prácticamente enunciativo.

Alavez señaló que los cambios consisten en “la enuncia-

Tras la aprobación de reformas a la Ley General de Desarrollo Social, por parte de la Cámara de Diputados, no fue asignado un presupuesto para cumplir con los propósitos de la Sistema Nacional de Cuidados

ción de la obligación del Estado en la Ley de Desarrollo Social, (lo que es) un avance significativo”.

De acuerdo con la minuta, lo que fue aprobado es el derecho al cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad.

Además de definir los trabajos de cuidados “como aquellas actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que im-

La materialización de un Sistema Nacional de Cuidados podría abonar a disminuir la brecha de género entre hombres y mujeres, pues son en su mayoría ellas quienes ejercen las labores de cuidado no remuneradas

Las propuestas del CEEY en torno al SNC incluyen siete vertientes, entre las que se encuentran tomar en cuenta la perspectiva de género al momento de abordar las soluciones para instaurar este sistema en el país.

Entre septiembre de 2022 y noviembre de 2023, Fundación EU-LAC, ONU Mujeres, la CEPAL, el INMUJERES México y la Alianza Global por los Cuidados impulsaron una serie de diálogos regionales para la creación del documento “Hacia políticas y sistemas integrales de cuidados con las personas en el centro: Diálogos entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea”.

Estas conversaciones tuvieron como principal objetivo colocar en el centro a las poblaciones prioritarias que reciben y brindan cuidados derivando en un documento que ofrece un marco conceptual sobre sistemas





FOTO: CUARTOSCURO



Necesitamos propuesta y discusión, porque nosotros desde el CEEY tenemos algunas alternativas que podemos aportar en materia de financiamiento del sistema también, pues esta ha sido un una de las razones por las cuales el tema no ha avanzado tanto, aunque no es la única, entonces hay muchas cosas que se pueden empezar a hacer ya y en paralelo ir haciendo la cuantificación de recursos”

Mónica Orozco

Investigadora asociada externa del CEEY

plica el cuidado de los cuerpos, de la educación y formación de las personas”.

Por ello, esta legislación no cuenta con presupuesto propio, “sino que operará con los recursos humanos, financieros y materiales ya existentes de

las instituciones del Estado mexicano”.

Si bien Mónica Orozco reconoce la importancia de este avance, considera que aún hace falta más trabajo al respecto.

“El reconocimiento es un avance, porque si queremos

las modificaciones normativas y también hay tareas que no necesariamente involucran recursos, precisamente como lo acaba de prever la Cámara Diputados, se reconoce el derecho al cuidado como parte de los derechos sociales y eso

pues implica que la Ley General de Desarrollo Social ya tiene como parte de las obligaciones del Estado el mandato de crear todo tipo de análisis técnicos y presupuestarios. Actualmente nos deben ayudar a definir de dónde sacar los recursos,

cuántos recursos se requieren y a tener un plan estratégico de más largo plazo, además de prever qué cosas técnicas, como la medición de la pobreza que realiza el Coneval, tendrían que empezar a hacer”, aseguró.

CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

integrales de cuidados, a la vez que se presentan y recogen los avances, desafíos, iniciativas exitosas y lecciones aprendidas para colocar en el centro de los sistemas a las personas con discapacidad, personas mayores, infancias y personas trabajadoras remuneradas y no remuneradas de los cuidados.

Entre las recomendaciones emanadas se encuentran poner

en el centro a quienes ejercen las labores de cuidados de manera remunerada y no remunerada entre ellos familiares que cuidan, trabajadoras del hogar y enfermeras, ofreciendo capacitación y garantías para que este trabajo se considere una carga compartida.

Precisamente varias de estas conclusiones forman parte de los ejes propuestos por el CEEY para crear un SNC.

“Desde el CEEY hemos propuesto siete vertientes para el SNC, el primero es contar con un marco legal y normativo con perspectiva de cuidado, el segundo es ampliar la y garantizar la oferta de servicios de cuidado que se prestan en establecimientos, el tercero es desarrollar y garantizar la calidad de los servicios que se prestan a domicilio, el número cuatro es establecer medidas de

corresponsabilidad desde todos los actores tanto el Estado, el mercado, los hogares y las comunidades que nos permitan adecuar los horarios de cuidado, que sean con perspectiva de cuidados para que las mujeres no solamente podamos trabajar, no, sino que también los hombres pueden cuidar.

“El número cinco, es prever el financiamiento que requerimos para hacer las modificaciones, un inventario exhaustivo de cómo estamos dirigiendo el gasto social y el gasto fiscal y cómo podemos hacer un gasto más igualitario y más orientado al cuidado. El número seis es integrar a la sociedad civil a esta conversación, contar

con la representación de las mujeres que somos las principales cuidadoras, pues en este país hacemos el 75 por ciento de todo el cuidado que se hace de forma no remunerada que representa 24 por ciento del Producto Interno Bruto y como último número, tener un sistema de información estadística adecuado que nos permita avanzar en las políticas y también un sistema de investigación un conjunto de investigaciones que nos permitan medir los costos por un lado los costos de no cuidar porque hoy tenemos costos sociales y económicos muy altos y por otro todos los beneficios del cuidado”, concluyó.



Convoca Cámara de Diputados a la “Segunda Edición del Concurso de dibujo infantil CESOP”

ABR 9, 2024



- El tema: labor de diputadas y diputados en la protección del medio ambiente
- Del 8 al 25 de abril se recibirán los dibujos en las dos categorías de 4 a 6 años y de 7 a 12 años

La Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, convoca a la “Segunda Edición del Concurso de dibujo infantil CESOP”, cuya finalidad es fomentar la conciencia ambiental entre las y los legisladores, así como resaltar su papel en la protección del hábitat para garantizar un entorno seguro y saludable a las futuras generaciones.

En esta jornada, el certamen tiene como temática la labor de diputadas y diputados en la protección del medio ambiente y en la preservación del entorno en el que crecen las niñas y los niños.

Habrán dos categorías: de 4 a 6 años y de 7 a 12 años. La recepción de los dibujos de ambas será de las 9:00 horas del 8 de abril y hasta las 23:59 horas del 25 de abril de 2024 (hora del centro de México).

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/convoca-camara-de-diputados-a-la-segunda-edicion-del-concurso-de-dibujo-infantil-cesop/>



Inaugura CEDIP curso “Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo”

ABR 9, 2024



La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), inauguró el curso: “Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo”, dirigido al público en general.

La directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, informó que el curso, que se desarrollará los días 8, 9 y 10 del presente mes en modalidad virtual, tiene como objetivo identificar elementos, factores y relaciones que configuran la multidimensión y los procesos dinámicos de la geopolítica, en el contexto mundial.

Destacó que, en este momento de complejas relaciones internacionales, se busca incentivar a los participantes a generar modelos alternativos de conocimientos, con base en estrategias de amplio espectro y largo alcance, que respondan a las necesidades, retos y problemas actuales de México, ya que no puede separarse del acontecer mundial.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/inaugura-cedip-curso-introduccion-a-la-geopolitica-multidimensional-y-el-pensamiento-geoestrategico-apuntes-para-el-trabajo-legislativo/>



#Seguridad

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD BAJO LA TOGA

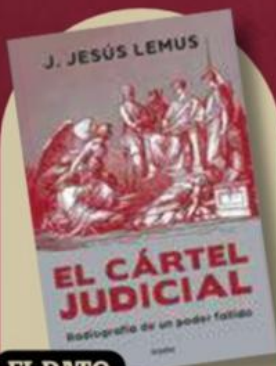
POR KARINA VARGAS
@lula_walk

El jefe del Ejecutivo federal ha sido insistente durante la segunda mitad de su sexenio en la necesidad de reformar el Poder Judicial para evitar que los conflictos de interés permeen en la impartición de justicia en México; no obstante, para el periodista J. Jesús Lemus, las modificaciones que el Estado debe hacer en torno a ese pilar de gobierno trasciende lo relativo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y sus altos mandos.

Lo anterior deriva de la investigación "El cártel judicial. Radiografía de un poder fallido", publicada por Penguin Random House en 2024, en la que el autor evidencia una serie de anomalías que acontecen sin desparpajo en todos los organismos judiciales; al punto de equipararse, desde la perspectiva de Lemus, con el orden que rige y da estructura y vida a las organizaciones criminales.

"Lo único que cambiaron fueron los (fusiles) AK-47 de los narcos y del crimen organizado por códigos, leyes y constituciones; los trajes de faena, de guerrilla, por las togas y los birretes; las casas de seguridad por juzgados y tribunales, pero es lo mismo. No hay ninguna diferencia entre los actos delictivos que cometen los jueces a los que cometen los grupos del crimen organizado", declara el autor en entrevista con *Reporte Indigo*.

La reforma al Poder Judicial es necesaria, pero no basta con modificar lo que ocurre en la SCJN, se debe arrancar de raíz la estructura de irregularidades que existe, afirma J. Jesús Lemus, autor de 'El cártel judicial. Radiografía de un poder fallido'

**EL DATO**

Para la elaboración de "El cártel judicial. Radiografía de un poder fallido",

Jesús J. Lemus entrevistó a medio centenar de presos y a sus familiares para adentrarse a las prácticas del Poder Judicial; además, revisó la información de al menos mil jueces, 600 están nombrados en su publicación

A pesar de estas similitudes, destaca que al Poder Judicial y a las células criminales las diferencia un componente trascendental: el financiamiento; toda vez que a los entes procuradores de justicia los sustenta el dinero de las y los mexicanos con la finalidad de que se salvaguarde su seguridad.

"Al narco nadie lo financia, pero tú oficialmente sí estás pagándole a un juez, a un magistrado, a un ministro. Si a esto le sumas que los narcotraficantes son personas iletradas, pero los jueces, magistrados y ministros están sumamente letrados y empapados del conocimiento, es más grave el delito. La ley sanciona más a quien conoce más y aún así comete el delito", expresa.

Más allá de la elección popular

El 5 de febrero pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial para impulsar que los ministros, jueces y magistrados sean elegidos por

la ciudadanía con la finalidad de que se "purifique" la vida pública y se termine con el elitismo.

"El Poder Judicial está tomado, está secuestrado, está al servicio de una minoría rapaz, está al servicio de la delincuencia llamada organizada y de la delincuencia de cuello blanco, entonces solo con la participación de la gente, con la democracia, que el pueblo elija abogados íntegros, incorruptibles, con vocación de justicia, vamos a poder avanzar", manifestó el mandatario.

De aprobarse esta propuesta, en 2025 se realizará una elección extraordinaria para renovar a los ministros de la SCJN, a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los del Tribunal de Disciplina Judicial a través de 30 candidaturas paritarias propuestas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En tanto, los mil 633 magistrados de Circuito y jueces de Distrito deberán ser seleccionados en cada uno de los 32 circuitos judiciales en una elección ordinaria a partir de seis candidaturas paritarias por





En febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa para establecer que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos mediante el voto ciudadano

cargo, dos por cada Poder de la Unión.

El proyecto de AMLO ha motivado un continuo debate público y político en torno a la autonomía de la SCJN, la corrupción y las condiciones de acceso a la justicia en México, sin embargo, para Jesús Lemus el problema es más complejo y la continua discusión del tema podría generar una distorsión del problema.

“La forma en la que lo está planteado el presidente, de una reforma al Poder Judicial, a partir de lo que está viendo él, es con tintes políticos, no es tan sustancial como realmente lo requiere la sociedad, la gente requiere la aplicación de justicia. No está aplicándose ninguna justicia, se está administrando la justicia, porque una cosa es aplicar y otra cosa es administrar”, acusa el periodista.

Prevaricación, acoso y opacidad, los otros problemas

En este sentido, Lemus añade que, de lo más grave que impera en las instancias judiciales, es lo que se conoce como prevaricación, un delito que consiste en que un juez dicte una sentencia a sabiendas de que la resolución no está bien fundamentada en el marco jurídico o es injusta.

“López Obrador nada más habla de una corrupción a nivel de sueldos, a nivel de fideicomisos o a nivel de una clase privilegiada, la que opera el Poder Judicial, pero la verdad es que hay mucho más corrupción. Hay jueces que están ligados con el narcotráfico, que están vendidos con empresas de carácter internacional, que han convertido la administración de los recursos como si manejaran su propio dinero.

“Hay tribunales en donde el erario que tiene el tribunal para su operación, el magistrado lo utiliza como un fondo de préstamo para sus trabajadores y cobra intereses usureros; hay casos muy

graves de violación y acoso sexual cometidos contra trabajadoras, lo más grave es que los magistrados y los jueces involucrados en este tema ni siquiera son llevados ante la justicia, no se les abre un proceso penal, simplemente se les cambia de adscripción”, declara.

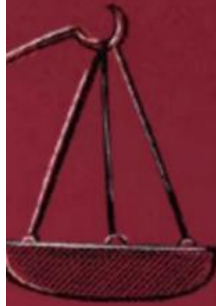
De este modo, subraya que, más allá de una medida populista a nivel legislativo, se requiere la integración de una nueva ley dentro del Poder Judicial, así como un nuevo Consejo de la Judicatura Federal donde se plantee una renovación moral y ética de los jueces, para lo que es indispensable poner mayor atención en la formación judicial que esté exenta de injerencias partidistas.

“Si los funcionarios públicos pusieran atención a lo que estamos todos los días haciendo los periodistas y, si el Estado y sus funcionarios fueran más receptivos a la información que se genera, otra cosa sería, lo que pasa es que hoy tenemos un Estado sordo, ciego y mudo que solamente hace lo que quiere y a los periodistas solo nos toman en cuenta para su hegemonía de poder”, concluye.



Lo único que cambiaron fueron los AK-47 de los narcos y del crimen organizado por códigos, leyes y constituciones; los trajes de faena, de guerrilla, por las togas y los birretes; las casas de seguridad por juzgados y tribunales, pero es lo mismo. No hay ninguna diferencia entre los actos delictivos que cometen los jueces a los que cometen los grupos del crimen organizado”

J. Jesús Lemus
Periodista





COMERCIOS SUBIRÍAN PRECIOS

Culpan 'tenderos' de comisiones a los bancos

ALEJANDRA RODRÍGUEZ

mrodriguez@elfinanciero.com.mx

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) arremetió contra los banqueros por el cobro de comisiones por el uso de terminales, una medida que retrasa la digitalización.

“El origen del problema son los banqueros, la banca mexicana no ha ayudado en nada o muy poco al desarrollo económico del perfil crediticio del pequeño comercio; no hay apoyo, y con el cobro de la comisión por el uso de la terminal te cobran entre 4 y 5 por ciento, el cual te dicen no puedes cobrarlo al consumidor, vienen a nuestro país a ganar dinero ajeno”, denunció Cuauhtémoc Rivera, presidente de la ANPEC.

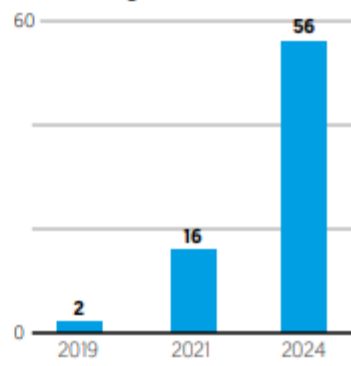
A inicios de abril de este 2024, la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer sanciones, de hasta 2.2 millones de pesos, para los establecimientos que cobren comisiones a quienes realicen pagos con tarjeta de crédito o débito.

El dictamen ya fue enviado al Senado, donde la ANPEC señaló que buscarán entablar diálogo para que el problema se solucione desde raíz, que es con la banca, quienes imponen las comisiones.

Afectados

La banca mexicana cobra una comisión de entre 4 y 5% por el uso de terminales.

■ % Tiendas que aceptan tarjeta o banca digital



Fuente: ANPEC

“Nos vamos a retrasar en cuanto a que nosotros no estamos cobrando esa comisión, lo hacen los banqueros y ahora nos penalizan y nos culpan de cobrarla (...) si llegara a prosperar esa iniciativa en el Senado, muchos comercios van a dejar de captar el pago con tarjeta porque no van a cargar con pagarles el 5 por ciento a los banqueros de la operación comercial del negocio, no lo resistirían, o se van a subir a los precios en los puntos de venta, pero los que van a seguir 'engordando' sus chequeras son los banqueros”, apuntó Rivera de ANPEC.



INFORMA LA ANPEC

Afecta inflación ventas de pequeños comercios

GENOVEVA ORTIZ

Revela que siete de cada diez comerciantes admiten que sus ventas han bajado y 8 de cada 10 señalan que sus clientes les piden fiado

Siete de cada diez comerciantes de tiendas de abarrotes y pequeños negocios reportan que en los últimos seis meses observaron una baja en sus ventas de entre 10 y 15% debido a la inflación, y ocho de cada diez revelan que sus clientes les piden fiado.

Así lo reveló el presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), Cuauhtémoc Rivera al dar a conocer los resultados de la Encuesta «21 Desafíos a Resolver 2024-2030», quien advirtió que esta baja en las ventas responde al cambio que observan los patrones de consumo de las familias que ahora solo adquieren lo que van a consumir en el día, dejando en el pasado la compra de grandes despensas.

Por ello, productos como el huevo, pan, tomate, cebolla, papa y aguacate se compran por pieza. La carne, frijol, arroz y azúcar por medio kilogramo, y la leche por un litro, mientras que el jamón, queso, salchicha se compran ahora por un cuarto



La ANPEC señaló que lo que más se vende a granel son las croquetas para gatos y perros, azúcar y frijol. /IGNACIO HURTIZ



de kilo o por pieza.

Indicó que los productos que registran la mayor variación de precio son las bebidas, huevo, frutas y verduras, botanas, cigarros y lácteos. Informó que la demanda bajó en comida enlatada, pan de caja, dulcería, legumbres y proteína animal.

Señaló que lo que más se vende a granel son las croquetas para gatos y perros, azúcar y frijol.

"Es decir, las mascotas corren la misma suerte que el grupo familiar al que pertenecen, al ya no tener oportunidad de acceder a alimento de marca".

Cinco de cada diez comerciantes entrevistados señalaron que han notado más inflación en alimentos, ocho de cada diez dijo que la inflación no ha bajado y siete de cada diez dijo que sus clientes consumen menos, con respecto a 2019, es decir, antes de la pandemia, indicó Rivera.

Durante la conferencia de prensa, el líder de ANPEC informó que siete de cada

diez comerciantes respondieron que el ticket promedio de sus clientes es de 50 a 100 pesos; siete de cada diez perciben que a sus clientes "no les alcanza para comprar la canasta básica" y ocho de cada diez dicen que sus clientes les han pedido fiado.

"La inflación está a la orden del día. Los precios siguen al alza, el consumo ha disminuido, las ventas se han estancado y la alimentación se está volviendo inasequible, demostrado por el aumento de clientes que piden fiado", puntualizó Cuauhtémoc Rivera.

Al referir a los desafíos que enfrenta el pequeño comercio, el líder de ANPEC mencionó el acelerado proceso de gentrificación que viven la mayoría de las ciudades mexicanas y del mundo, con un alto fenómeno de migración y repoblación al interior.

"Este desarrollo urbano moderno fundamentalmente es vertical y su uso de suelo es mixto para acercar a la vivienda los distintos giros comerciales de servicio y consumo que las familias demandan", explicó Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

Esta transformación de

50

A 100 pesos es el ticket promedio de los clientes de siete de cada diez comerciantes

5

DE CADA 10 comerciantes entrevistados señalaron que han notado más inflación en alimentos

Los productos que registran la mayor variación de precio son las bebidas, huevo, frutas y verduras, botanas, cigarros y lácteos, indica la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes

las ciudades lleva a la recuperación y apropiación de los espacios públicos por parte de los ciudadanos, sin que exista una mejor fórmula para abatir la inseguridad pública que las personas deambulando por sus banquetas, plazas y parques, haciendo suyo el entorno.

Con la gente en movimiento se atajan los índices delictivos que encuentran su mejor oportunidad en la oscuridad y lugares solitarios; con la proximidad comercial se gana tiempo al evitar desplazamientos, se ahorra dinero y hay menos desgaste.

IMPULSO AL CONSUMO LOCAL

El pequeño comercio impulsa el consumo local reanimando su economía, realiza una mayor derrama y robustece la vida comunitaria. Por todas esas razones y más, el fortalecimiento del pequeño comercio en nuestra sociedad es una acción estratégica de ganar-ganar al elevar nuestra calidad de vida y mejorar nuestra convivencia.

Por eso la ANPEC destacó que el pequeño comercio demanda del sector público, especialmente del futuro gobierno federal, la atención y solución a los siguientes problemas:

1- Seguridad. La violencia que trastoca la paz social en más de dos terceras partes del territorio nacional perturba la actividad del pequeño comercio que vive desde el robo hormiga, asaltos con violencia con armas punzocortantes o de fuego, horarios acotados con operación en punto de venta enrejado, extorsiones por cobro de derecho de piso, entre otras situaciones, las cuales conforman un cóctel de inseguridad que obliga a trabajar en condiciones de excepción y obstaculizan aún más la labor de garantizar el abasto de proximidad y encontrar el punto de equilibrio para hacerlo.



2- Tarifa preferente en el servicio de energía eléctrica. Uno de los factores que más presionan la operación de los pequeños comercios en nuestro país es lo elevado del recibo de la luz, lo que estresa y complica de sobremanera el punto de equilibrio de los pequeños negocios, batallando permanentemente para lograr pagarlos.

Por ello, estamos prestos a impulsar que se presente una iniciativa en el poder legislativo, en la Cámara de Diputados, para la discusión y aprobación de una tarifa preferente de la energía eléctrica a los pequeños comercios que la vuelva más asequible y sea un tanque de oxígeno para la operación de estos negocios.

3.- Apoyo crediticio. Se requiere de una puerta crediticia giratoria, un fondo revolvente que ofrezca líneas de crédito para que los pequeños comerciantes las puedan utilizar y cultivar para el desarrollo de sus negocios.

Esta medida se justifica plenamente por la exclusión financiera que vive por parte del sistema bancario, los considera como un alto riesgo, negándoles crédito alguno.

Estos son los tres pilares de un universo mayor de necesidades y obstáculos, como las prohibiciones comerciales, que acarrear especulación, mercado negro, informalidad e inseguridad, afectando la microeconomía y complicándole un consumo asequible a la ciudadanía de a pie, del esfuerzo, del trabajo, a la población más vulnerable y de mayor necesidad.

Por otro lado, señaló la urgencia que tiene nuestro país de incluir de manera eficaz y verdadera a la mujer en el contrato social, pues es importante señalar que la actividad del pequeño comercio se realiza fundamentalmente por mujeres: el 70% de estos negocios son llevados por ellas, que ahora se han convertido en jefas de familia, otra bondad que se logra al robustecer esta actividad.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	10/04/2024	LEGISLATIVO

TODO MÉXICO

PT denuncia represión de Morena

Diputados federales del PT denunciaron que la Fiscalía General del Estado de Hidalgo busca reprimir a través de carpetas de investigación a candidatos de su partido para presidencias municipales, Senado, Cámara de Diputados y diputaciones locales y "sacarlos del camino".

"Desafortunadamente a través de la Fiscalía General del Estado aquellos candidatos más competitivos sin fundamento, se les han abierto expedientes y carpetas de investigación. Han estado incluso amedrentando a las familias de nuestras compañeras y compañeros", informó la diputada federal del PT, Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

—Ximena Mejía



Foto: Especial

Magdalena Núñez hizo un llamado al gobernador de Morena en Hidalgo, Julio Menchaca, a no intervenir en el proceso electoral.



Diputadas y diputados recuerdan el 105 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata

Boletín No. 6443

- Destacan la lucha del “Caudillo del Sur”, asesinado el 10 de abril de 1919

En la sesión presencial de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus puntos de vista con motivo del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata y recordaron la lucha de este personaje de la Revolución mexicana, asesinado el 10 de abril de 1919.

Zapata, hombre honesto

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena) refirió que Emiliano Zapata Salazar nació y creció en el México porfirista, siendo testigo de la opresión de una oligarquía rapaz en donde hacendados ejercían innumerables abusos en contra de los pueblos indígenas y del campesinado. Desde los primeros años del siglo XX Zapata se involucró en batallas gestadas por las demandas de justicia social y de propiedad comunal de las tierras.

Zapata, dijo, fue un hombre honesto, no un dirigente que participó en la Revolución para hacerse hacendado, sino para garantizar el derecho a los campesinos y a su tierra. Preciso que las causas del zapatismo fueron la justicia y el bienestar para las mujeres y hombres del campo, los indígenas y los humillados.

Emiliano Zapata fue un hombre congruente

Por el PAN, el diputado Cristian Exequiel Suárez Heredia, expresó que Emiliano Zapata, mejor conocido como el “Caudillo del Sur”, es recordado como uno de los principales líderes del movimiento revolucionario y campesino; nunca renunció al objetivo de una repartición agraria equitativa y justa, ni a sus ideales de justicia social, democracia, igualdad y respeto por las comunidades campesinas e indígenas.

Mencionó que “Emiliano Zapata fue un hombre congruente que nunca renunció a sus ideales; no abandonó a la gente ni a la causa; su ejemplo y lucha cobran especial relevancia hoy a 105 años de su asesinato. El país necesita líderes como Zapata, líderes que no claudican ni se venden al mejor postor”.



Honrar el legado de Zapata

Norma Graciela Treviño Badillo, diputada del PRI, refirió que la vida y muerte de Zapata son vestigios históricos de la lucha incansable por la justicia social, equidad y libertad. Subrayó que su sacrificio inspira nuevas generaciones para continuar la lucha por la justicia social y los derechos humanos. “En el grupo parlamentario seguiremos luchando por los mismos ideales por los que Zapata dio su vida, que son igualdad, libertad y dignidad”.

Apuntó que la democracia no se puede entender sin reconocer su legado, su compromiso con los principios democráticos; sentaron las bases para la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos políticos. “Honremos el legado de Emiliano Zapata reafirmando nuestro compromiso con la democracia y los derechos humanos”.

Icono de la historia de nuestro país

La diputada Natalia Carolina Álvarez Castro (PVEM) destacó que Emiliano Zapata es uno de los héroes de la Revolución mexicana e icono de la historia de nuestro país; son indudables sus aportaciones, principalmente para los campesinos en su lucha contra las desigualdades sociales. Pasó a la historia como un hombre de profundas convicciones y fuertes ideales que siempre buscaban el reconocimiento de los derechos agrarios.

No se pueden olvidar, añadió, los principios que fueron establecidos en el Plan de Ayala, los cuales buscaban liberar a miles de campesino e indígenas de la opresión latifundista a la que estaban sometidos y que no fueron extinguidos sino hasta su integración en la Ley Agraria y la Carta Magna. Los ideales zapatistas han trascendido con una de las frases con más arraigo: “La tierra es de quien la trabaja”.

Hoy se recuerda vida y lucha de Emiliano Zapata

Ángel Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, aplaudió que hoy se recuerde la vida y lucha de Emiliano Zapata, cuya principal aportación a la construcción de México fue haber consagrado su vida a favor de las demandas de justicia social y libertad; fue un personaje central de la Revolución mexicana.

Indicó que sus ideales de justicia social son lo que mejor simbolizan el espíritu de la Revolución y los que determinaron en gran medida el contenido social de la Constitución de 1917. “Enarbolamos esos ideales de justicia social y de respeto a campesinos e indígenas; por ello, seguimos luchando por los mismos ideales que él defendió”.



Hombre valiente que se enfrentó al gobierno dictatorial

La diputada María Elena Limón García (MC) comentó que Emiliano Zapata fue un hombre valiente que no tuvo miedo enfrentar a un gobierno dictatorial como el de Porfirio Díaz. Ante la oligarquía porfiriana que se adueñó de los medios de producción y el abuso en las haciendas de la explotación de peones, se pronunció a favor de las causas promovidas por Francisco I. Madero.

Mencionó que Zapata encabezó la lucha por la igualdad en los estados del sur del país, teniendo influencia en Morelos, Puebla, Estado de México, Michoacán y Guerrero. Para él la causa agrarista era más apremiante que cualquier cosa. Su legado perdura hasta nuestros días “y es nuestro deber honrarlo para que nunca más se repitan los excesos de desigualdad social y tiranía política”.

Símbolo de la lucha campesina

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) subrayó que el día de hoy se recuerda el asesinato de quien fue reconocido como el “Caudillo del Sur”, símbolo de la lucha campesina y que falleció el 10 de abril de 1919. Su legado, dijo, nos acompaña hasta hoy plasmado en el artículo 27 constitucional.

Consideró que celebrar la memoria de los hombres y mujeres que participaron en la Revolución mexicana permite trascender en los ideales que nos forjaron, “principios que hoy en día las y los verdaderos mexicanos luchamos por defenderla”. En memoria de Zapata y de las y los luchadores sociales que han defendido a México, hoy decimos fuerte y claro: la patria es y seguirá siendo de las y los mexicanos.





La Cámara de Diputados conmemora el natalicio de Enrique Flores Magón

Boletín No. 6446

- En el apartado de efeméride participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PT

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios emitieron comentarios con motivo del natalicio de Enrique Flores Magón, en el apartado de efemérides.

Crítico de las estructuras del poder

De Morena, el diputado Armando Contreras Castillo expresó que Enrique Flores Magón fue un crítico de las estructuras de poder opresivas, periodista de combate y gran político. “Hoy se conmemora el natalicio de uno de los hombres que en la lucha de sus ideales forjó el futuro de la nación que hoy tenemos”.

Indicó que fue uno de los pensadores y activistas más influyentes de la historia de México y América Latina. Junto a sus hermanos Jesús y Ricardo dieron origen a escritos fundamentales para la formación de la conciencia política y social de las y los mexicanos que participaron en la Revolución mexicana.

Personaje de gran relevancia en la historia

Por el PAN, la diputada Luz Giovanna Leal Montoy señaló que Flores Magón fue un personaje de gran relevancia en la historia de la Revolución mexicana; su postura, al igual que la de sus hermanos, se traducía en la lucha en contra de toda forma de autoridad. Sus ideas anarquistas se contraponían al impulso democrático de la causa maderista y al establecimiento de un nuevo sistema institucional basado en la Constitución, como lo promovía Carranza.

Añadió que su visión política y social estaba marcada por un radicalismo extremo. Su rechazo absoluto a la autoridad, la burguesía y el clero, lo llevó a adoptar posturas inflexibles y alejarse de las posturas constructivas de la causa del cambio social que abanderaban otros prominentes revolucionarios. Sus ideas y acciones fueron objeto de controversia y división y muchos sectores de la población no compartían su radicalismo ni sus métodos.



Renovemos nuestro compromiso con sus ideales

Rodrigo Manuel Díaz Montero, diputado del PRI, se congratuló por la conmemoración del natalicio de un hombre cuya contribución a la democracia mexicana es innegable, como es Hermenegildo Enrique Flores Magón, quien fue un inalcanzable defensor de la democracia y los ideales de libertad y justicia, y enfrentó la adversidad y represión con valentía y determinación.

Puntualizó que su vida y trayectoria política recuerdan que la verdadera democracia no se limita a la celebración de elecciones, sino implica la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, específicamente de aquellos que son marginados o discriminados. “Renovemos nuestro compromiso con sus ideales y redoblemos esfuerzos para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática para todas y todos”.

Precursor del movimiento revolucionario

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) dijo que se recuerda el natalicio de Enrique Flores Magón por su obra y actuar en favor de los pobres y oprimidos. Fue el precursor del movimiento revolucionario que logró quitar del poder a Porfirio Díaz; se desarrolló como un destacado periodista, escritor y político que dedicó su vida a la lucha por la justicia y la igualdad.

En la conmemoración de su natalicio, agregó, debemos honrar su lucha por los derechos de las y los trabajadores, campesinos y los grupos indígenas, así como la defensa de la educación pública y gratuita a la que calificaba como el vehículo para que los oprimidos accedieran a condiciones de vida digna y lucharan por la reivindicación y respeto de sus derechos.

Uno de los ideólogos de la Revolución mexicana

Margarita García García, diputada del PT, recordó que Enrique Flores Magón nació el 13 de abril de 1877 en Teotitlán del Camino, Oaxaca; uno de los ideólogos de la Revolución mexicana. Acompañado de sus hermanos Ricardo y Jesús, fue de los grandes actores que marcaron gran parte de la vida de México.

Subrayó que Flores Magón fue partícipe de periódicos como “Regeneración”, y las ideas de libertad, justicia y democracia son palabras que aún en nuestro tiempo siguen haciendo eco. Mencionó que una de las frases más sobresalientes de este periodista es “la Revolución no ha terminado”.



Fue reconocido por sus ideales liberales

De MC, la diputada María Asunción Álvarez Solís comentó que Enrique Flores Magón nació el 13 de abril de 1877 y falleció el 28 de octubre de 1954; fue un oaxaqueño honorable, periodista, contador, ideólogo y político mexicano que junto a sus hermanos Ricardo y Jesús fue de los precursores de la Revolución mexicana, participando de forma notable, a través del periodismo.

Señaló que Enrique Flores Magón fue reconocido por sus ideales liberales, ya que se consideraba que la revolución política del país estaba por transitar hacia una mejor sociedad y así luchar por la recuperación de la libertad política. Añadió que escribía sobre las injusticias que los campesinos padecían por parte del sistema judicial y dirigentes del Estado.

Participó en las manifestaciones contra la reelección de Díaz

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) recordó que Enrique Flores Magón participó en las manifestaciones contra la tercera reelección de Porfirio Díaz. Los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique se desarrollaron en el periodismo. “El Demócrata” y “El Hijo del Ahuizote” fueron dos periódicos que editaron y publicaron.

Esta efeméride, agregó, nos debe llevar a la reflexión en torno a la libertad de expresión en nuestra democracia y a la necesidad de proteger a las y los periodistas del país, no sólo frente al crimen organizado, también frente a las acciones de cualquier gobierno que busque callar las voces críticas.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputado de Morena alerta parálisis legislativa por contratos de trabajadores en Senado y San Lázaro

No hay ninguna razón legal para dar por terminados anticipadamente los contratos vigentes de los trabajadores de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, señaló el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena.

"Esta situación responde a un acuerdo interno de carácter arbitrario", afirmó el legislador que presentó un punto de acuerdo que plantea que la Cámara de Diputados se pronuncie a favor de respetar los derechos laborales, dar certeza del estatus y garantizar la certidumbre salarial de las trabajadoras y los trabajadores por honorarios y de confianza de la LXV Legislatura en este Congreso.



Subrayó que sin el cuerpo de asesores, así como sin el personal técnico y administrativo, los legisladores difícilmente podrían dar cumplimiento eficaz a todas las actividades y responsabilidades que conlleva el cargo que ejercen.

"La ausencia de las y los asesores, así como del personal técnico y administrativo paralizaría la labor legislativa", advierte en su propuesta.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-de-morena-alerta-paralisis-legislativa-por-contratos-de-trabajadores-en-senado-y-san-lazaro/>



La Comisión de Asuntos Frontera Norte avaló su quinto informe semestral de actividades



La Comisión de Asuntos Frontera Norte, presidida por la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), aprobó por 13 votos a favor su quinto informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 28 de febrero de 2024.

El documento destaca la aprobación de la opinión respecto a Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en lo que se refiere al Ramo 05 Relaciones Exteriores.

Hace mención que el propósito fundamental de la instancia legislativa es crear o modificar los ordenamientos jurídicos en favor de la sociedad en general, mejorando el desarrollo económico, comercial, social, cultural, laboral y político, a fin de garantizar condiciones de igualdad y de bienestar para la sociedad en su conjunto.



Iniciativa para combatir la pornografía con animales: Diputado propone hasta cinco años de prisión

Diputado Steve Esteban del Razo propone penas de hasta 5 años por pornografía con animales, buscando proteger a nuestros compañeros no humanos y promover una sociedad más compasiva.



CDMX a 9 de abril, 2024.- En un esfuerzo por reforzar las leyes de protección animal y ajustar el marco legal a los valores éticos y morales de la sociedad, el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, miembro del partido Morena, ha presentado una iniciativa audaz. Busca reformar el artículo 419 Bis del Código Penal Federal para introducir sanciones severas contra la producción, promoción y distribución de contenido pornográfico que involucre prácticas sexuales con animales.

Durante una reciente conferencia de prensa, Del Razo Montiel subrayó la importancia de esta medida, proponiendo penas de prisión de seis meses a cinco años, además de multas significativas, para quienes infrinjan esta ley. Esta iniciativa resalta el compromiso del legislador con la protección de los derechos de los animales y la promoción de una sociedad más empática y compasiva.



Sancionar hasta con cinco años de prisión a quien practique o distribuya pornografía de cualquier práctica sexual con animales con reforma legal, sugiere legislador

Por voragine - 9 abril, 2024

0



Ciudad de México, México.- A quien practique, promueva, anuncie o distribuya material pornográfico de cualquier tipo de práctica sexual con animales sin distinción de especie tendrá una pena de cárcel de hasta cinco años de prisión, propone el diputado morenista, Steve Estaban del Razo Montiel con enmiendas al artículo 419 Bis del Código Penal Federal.

La iniciativa busca castigar dichos actos con una pena de seis meses a cinco años de prisión, y el equivalente de doscientos a dos mil días de multa, explicó el legislador en conferencia de prensa.


Sostuvo que el maltrato animal, incluida la zoofilia, refleja la falta de empatía y compasión hacia los seres vivos, además de las consecuencias individuales que tienen un efecto negativo en la sociedad al erosionar los valores éticos y morales.

<https://www.voragine.com.mx/2024/04/09/sancionar-hasta-con-cinco-anos-de-prision-a-quien-practique-o-distribuya-pornografia-de-cualquier-practica-sexual-con-animales-con-reforma-legal-sugiere-legislador/>



José Antonio García propone sanción de hasta 20 años para culpables de incendios forestales intencionados

¡Basta ya! Una nueva propuesta legislativa busca castigar con hasta 20 años de cárcel a quienes provoquen incendios forestales en México.

 Editor web Maya Comunicación  9 de abril de 2024  2 min de lectura



CDMX a 9 de abril, 2024.- Ante una escalada alarmante de incendios forestales en México, el diputado federal José Antonio García García, del partido Morena, ha presentado una audaz iniciativa que promete cambiar el curso de la lucha contra esta emergencia ambiental. Con una propuesta de reforma al artículo 420 Bis del Código Penal Federal, el legislador propone castigos de hasta 20 años de prisión para aquellos que intencionadamente desencadenen incendios en bosques y selvas del país. Esta medida busca no solo penalizar severamente estas acciones destructivas sino también enviar un mensaje contundente sobre la gravedad de atentar contra los recursos naturales.

<https://mayacomunicacion.com.mx/jose-antonio-garcia-propone-sancion-de-hasta-20-anos-para-culpables-de-incendios-forestales-intencionados/>



Salvador Caro impulsa la protección de derechos reconociendo la neurodivergencia como discapacidad

Inclusión Neurodivergente: Una propuesta legislativa en México busca reconocer a las personas neurodivergentes como parte de la comunidad con discapacidad, abriendo caminos hacia una sociedad más justa y respetuosa.

 Editor web Maya Comunicación  9 de abril de 2024  2 min de lectura



CDMX a 9 de abril 2024.- En un mundo que avanza hacia la inclusión y el respeto por la diversidad, México se encuentra en un punto de inflexión crucial gracias a la iniciativa impulsada por el diputado federal Salvador Caro Cabrera, perteneciente al partido Morena. Esta propuesta busca reformar la percepción y el tratamiento normativo de las personas neurodivergentes, enfatizando la necesidad de su reconocimiento dentro del marco de las personas con discapacidad. Este cambio no solo aspira a combatir la discriminación persistente sino también a fomentar una sociedad más inclusiva.

<https://mayacomunicacion.com.mx/salvador-caro-impulsa-la-proteccion-de-derechos-reconociendo-la-neurodivergencia-como-discapacidad/>



Morena quiere blindar reformas de AMLO; pide atar manos a jueces

Denuncia senadora error en procedimiento legislativo de Morena; en el pasado ha sido motivo para tirar iniciativas de López Obrador, por atropellar procedimientos legales



Los diputados de **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** se perfilan para **blindar reformas** del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y que no sean suspendidas a través de impugnaciones en **juicios de amparo**, por lo que los jueces quedarían atados de manos para declarar inconstitucional y derogar iniciativas del mandatario mexicano.

De acuerdo a la orden del día de las **Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos**, de la Cámara de Diputados, que compartió la periodista Leticia Robles, en la sesión del miércoles 10 de abril, se votará por reformar los artículos 129 y 148 de la **Ley de Amparo** y los artículos **103 y 107 de la Constitución federal**, que pretende frenar a jueces para declarar la inconstitucionalidad de alguna reforma promovida por el presidente.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/4/9/morena-quiere-blindar-reformas-de-amlo-pide-atar-manos-jueces-477657.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	10/04/2024	LEGISLATIVO

Víctor Velázquez convoca a la unidad del movimiento cooperativista en México

Víctor Velázquez (presidente de La Cruz Azul) fue presentado como el nuevo representante del Consejo Superior del Cooperativismo ante los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, la cual es liderada por la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez. Velázquez recibió este nombramiento en febrero de este mismo año.



Durante su intervención, el Ingeniero Velázquez destacó la importancia de la colaboración y participación de todas las cooperativas para promover el desarrollo de cada una de ellas. Planteó objetivos para fortalecer la unión del cooperativismo en México e impulsar su crecimiento, a través de un marco legislativo que cumpla con las necesidades actuales de los cooperativistas.

Previo a este evento, en compañía de otros líderes cooperativistas, se inauguró una exposición fotográfica que celebra la historia del movimiento cooperativo en México.

La exposición ofrece una mirada a la evolución del movimiento cooperativo a lo largo del tiempo. Desde sus orígenes en el siglo XIX hasta su papel crucial en la actualidad.

Esta exposición busca generar conciencia sobre el papel fundamental de las cooperativas en la construcción de sociedades más inclusivas y sostenibles.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/4/9/victor-velazquez-convoca-la-unidad-del-movimiento-cooperativista-en-mexico-592877.html>



Inauguran la galería fotográfica “Memorias de la economía social y solidaria en nuestro México”

Boletín No. 6444

- La finalidad es mostrar las historias de lucha de las cooperativas: diputada Gutiérrez Valdez (PAN)

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), presidenta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, inauguró la galería fotográfica “Memorias de la economía social y solidaria en nuestro México”, que se presentará en esta semana en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Gutiérrez Valdez apuntó que esta exhibición tiene la finalidad de mostrar las historias de lucha de las cooperativas, sobre todo lo exitosas e importantes que son para millones de familias que forman parte de ellas que, a través de la ayuda mutua y la autogestión, se han consolidado como una opción real de la economía en todo el territorio nacional.

Ante líderes y representantes de las cooperativas Cruz Azul, Refrescos Pascual, Concamex, Mexicoop y Cosucoop, afirmó que, a lo largo de los años, el cooperativismo ha generado un impacto económico, social y solidario en México, por lo que esta exposición constituye la oportunidad para conocer el inicio de la historia de esta lucha organizada.

Destacó que en esta muestra se encuentra plasmado el esfuerzo de este movimiento, principalmente la aportación que ha dado a la economía del país, por ser un sector noble, trabajador, igualitario e incluyente.

Por su parte, el ingeniero Víctor Velázquez Rangel, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa la Cruz Azul, S.C.L, sostuvo que el movimiento cooperativista en México y en el mundo es una forma de organización social y económica, cimentada en valores y principios fundamentales de solidaridad, democracia, equidad, transparencia e igualdad.



Desde el siglo XIX, dijo, “hemos tenido presencia para fortalecer a la sociedad desde el lugar donde se desarrolla nuestra actividad y buscando siempre la justicia social”. Por ello, exhortó a las diputadas y diputados a promover políticas y leyes que garanticen el movimiento cooperativista, a través de nuevas culturas laborales, sociales y económicas, que conduzcan a un nuevo modelo de organización.

La exposición está conformada por 30 fotografías que muestran la lucha de los trabajadores cooperativistas de Refrescos Pascual, Cruz Azul, San Andrés Coyutla Ahorro y Préstamo, Fundación Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur.





Realizan en la Cámara de Diputados el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”

Boletín No. 6445

- Se busca conocer los usos y avances de la IA en el sector agrario

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, organizó el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”, con el objetivo de conocer los usos y avances de la Inteligencia Artificial (IA) en el sector agropecuario, y las condiciones necesarias para facilitar la inclusión de aquellos productores de menor escala, así como poner de relieve los retos que el Estado enfrenta para regular y legislar sobre esta materia.

Al inaugurar el foro, el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN), integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que se debe hacer que la Inteligencia Artificial esté lo más humanizada posible y apegada a principios y valores. Asimismo, señaló que hay demasiado trabajo por hacer en el campo mexicano, y la IA ayudará enormemente.

Esta nueva herramienta traerá muchos beneficios para el campo mexicano y preocupaciones, ya que habrá quien diga; “oye van a perder su empleo mucha gente en el campo”, pero, creo esto llevará tiempo y precisamente con ese esquema de visualizar una mayor educación de nuestra gente del campo los podemos convertir en técnicos que sepan reparar máquinas y programar la robótica.

Comentó que una principal preocupación es la ética en la Inteligencia Artificial y la robótica. Hay muchos casos y ejemplos que ya suplantan personas, la voz, la identidad y eso solo se puede combatir con ética.

Tania Daniela Ramos Bolaños, directora general del CEDRSSA, indicó que este foro busca explorar el papel de la IA en el sector. “Me complace ver el creciente interés y la innovación que la tecnología está aportando a la agricultura, esto está abriendo nuevas posibilidades para la productividad, sostenibilidad y el desarrollo rural”.

Comentó que se espera que el foro sea un espacio propicio para el intercambio de ideas, de aprendizaje mutuo y la construcción de soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras comunidades, así como al fortalecimiento de la soberanía alimentaria.



Carolina Alonso Peñafiel, coordinadora de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Cámara de Diputados, resaltó que la IA representa un enorme potencial pero también grandes desafíos y hay intereses que deben ser protegidos.

Al clausurar los trabajos, el diputado Víctor Manuel Galicia Ávila (PRI), secretario de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, enfatizó la necesidad de proveer de herramientas modernas a todos los productores del sector agro y vincular a los de más bajos recursos a las más nuevas tecnologías.

Mencionó que la agricultura moderna ha permitido que en promedio una persona dedicada a las actividades agropecuarias, acuícolas o pesqueras, alimente a 199 personas no dedicadas a la producción de alimentos. “Nos congratulamos con el CEDRSSA por promover estos eventos que siempre serán en beneficio de los productores mexicanos”.

Ponentes

Javier Juárez Mojica, Comisionado presidente suplente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), comentó que la IA es una tecnología de propósito general que puede ser utilizada en cualquier actividad como la salud, el transporte y, por supuesto, en el campo, pues de hecho cada vez se habla más del concepto de agricultura de precisión para eliminar la maleza, la identificación de plagas y su control, sin utilizar insecticidas, así como para mejorar la fertilidad sin requerir fertilizantes, pero “para ello primero se requiere de una infraestructura digital”.

Por su parte, la representante en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Lina Pohl Alfaro, puntualizó que existe una brecha entre la oferta digital y las capacidades locales, pues 90 por ciento a nivel mundial no tiene acceso siquiera a la red 3G, mientras que 77 por ciento solo usa aplicaciones básicas y el 85 por ciento dispone de equipos sencillos que no podrían ayudar a una transformación en la agricultura.

Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, director de Análisis Estratégico del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, explicó que el sector rural en México sigue sin tener el mismo acceso a servicios como lo es el Internet; no obstante, el 99 por ciento de las unidades de producción en agricultura protegida cuenta con cobertura de servicio móvil.

Enrique Riveros Echavarría, presidente de la Asociación de Agricultores de Río Culiacán (AARC), dijo que la IA es la disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana como el aprendizaje o el razonamiento lógico; asimismo, se divide en tres grupos: monitoreo, decisión y ejecución.

Al hablar sobre las oportunidades y amenazas de la IA en el sector, Manrubio Muñoz Rodríguez, catedrático de la Universidad Autónoma de Chapingo, consideró que antes los hechos que se suscitan, es necesario replantear la agricultura, ya que no hay falta de producción de alimentos, sino el acceso a estos de mayor calidad y con menor huella ambiental. Afirmó que el éxito de la implementación de esta tecnología en el campo dependerá de los datos que se introduzcan. Agregó que el dron de fumigación es la tecnología que más ha crecido en las unidades de producción agropecuarias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/04/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Varias horas después, Alito Moreno se pronuncia por la marcha de Ecatepec: "En el PRI nos solidarizamos"

El dirigente nacional del partido tricolor mostró su apoyo a la ciudadanía tras la protesta en contra de la inseguridad

Por Mayte Baena



A través de las redes sociales, el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), **Alejandro Alito Moreno**, dirigió un mensaje a los habitantes del municipio de **Ecatepec**, en el Estado de México luego de la realización de una marcha a modo de exigir más seguridad en la zona.

Fue el pasado lunes 8 de abril cuando más de 10 mil personas protagonizaron la denominada **Marcha del Silencio** sobre la **autopista México-Pachucha**. El objetivo de este evento fue pedirles a las autoridades locales, así como a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (**FGJEM**), poner en marcha acciones que pongan fin a la presencia de grupos criminales que han dado pie a la comisión de diversos delitos en la región.

[Varias horas después, Alito Moreno se pronuncia por la marcha de Ecatepec: "En el PRI nos solidarizamos" \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Fortaleciendo la seguridad social: La importancia de expandir las funciones del Infonavit

La reforma del #Infonavit busca expandir sus horizontes, mejorando y renovando viviendas para los trabajadores. Un derecho, no una mercancía.

 Editor web Maya Comunicación  9 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 9 de abril, 2024.- En un reciente foro dedicado al futuro del sistema de vivienda en México, la diputada federal Lilia Aguilar Gil del Partido del Trabajo destacó la importancia de ampliar las facultades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), considerándolo como uno de los pilares fundamentales de la seguridad social en el país. Esta institución, junto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Fondo de Vivienda del ISSSTE (Fovissste), desempeña un papel crucial en el bienestar de los trabajadores mexicanos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/fortaleciendo-la-seguridad-social-la-importancia-de-expandir-las-funciones-del-infonavit/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



X Seguir a @ContraReplicaMX

Plantean que aeropuertos apliquen medidas para usar agua residual tratada

A fin de aminorar los impactos por la escasez de agua, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, cuyo objetivo es promover la gestión de medidas para utilizar agua residual tratada en la limpieza y aseo de áreas de servicios, como mingitorios y muebles sanitarios de las terminales aéreas.

La propuesta establece que la Agencia Federal de Aviación Civil propondrá a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) “la celebración de convenios o acuerdos de coordinación con otras dependencias para promover la gestión de medidas para la utilización de agua residual tratada en la limpieza y aseo de áreas de servicio, en mingitorios y en muebles sanitarios de los aeropuertos”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-que-aeropuertos-apliquen-medidas-para-usar-agua-residual-tratada-2024947>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Colmenares cesa a auditor que denunció anomalías

POR XIMENA MEJÍA
lxzett.mejia@gimmm.com.mx

El auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, cesó de sus funciones al auditor especial de desempeño de la ASF, Agustín Caso Raphael, quien informó que interpondrá los recursos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal.

Expuso que su remoción se hizo sin demostrar en que haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas de la Federación, en sus artículos 93 y 94.

Advirtió que en la ASF se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de la fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su función.



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo
Agustín Caso Raphael se desempeñó como auditor especial.

Acusó al órgano de dejar de procurar y hacer cumplir los principios de separación de poderes, Estado de derecho y con ello, no sólo se ha debilitado a la Auditoría, sino a todas las instituciones públicas que dejan de cumplir con su actividad institucional.

El año pasado Agustín Caso Raphael retomó su cargo después de haber sido suspendido e investigado por afirmar que la cancelación del aeropuerto en Texcoco costaría 332 mil mdp. Caso había denunciado práctica nocivas.



EX PROCURADORA DE PEÑA ASUMIRÁ EL CARGO

Ordena el titular de la ASF la destitución del auditor Agustín Caso

El funcionario cesado fue criticado por sus observaciones en 2019 a la cancelación del aeropuerto en Texcoco

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

El auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, fue destituido por el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, un mes después de que ante diputados reconoció que se bajó de la cuenta pública 2022 la evaluación de la política educativa. Fuentes de la dependencia informaron que, por designación de Colmenares, hoy asumirá ese cargo la ex procuradora en el sexenio de Enrique Peña Nieto, Arely Gómez.

En una carta pública, Caso Raphael—sujeto a investigación administrativa por el cálculo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco—denunció que el programa anual de auditorías “se ha vuelto una suerte de autocensura, que no incorpora los temas de relevancia nacional”.

Incluso agregó: “para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la ASF se ha abdicado

del cumplimiento de los principios constitucionales, en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”.

Acusó que “si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece” del programa anual. “Además, la intromisión en los enfoques, alcances y resultados de las auditorías, son sujetos a una revisión no técnica y sirve al propósito de espulgar cualquier palabra y hallazgo no políticamente funcional en el corto plazo”.

Pérdida de autonomía

El ex funcionario resaltó “el abandono de los principios de autonomía e imparcialidad”, el cual “ocurre porque existe la aspiración... de ‘hacer política’, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir a la ASF. Las motivaciones de aspiraciones políticas actuales

son la causa raíz de la disminución o debilitamiento de las funciones que deberían ejercerse sin condicionantes”.

Anunció que interpondrá “los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal”.

En la cuenta pública de 2019, Caso Raphael calculó en 331 mil 996 millones de pesos el costo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, pero ante las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador la auditoría reculó y afirmó que el auditor cometió un error, lo dio de baja y pidió una indagatoria, de la que no se encontró ninguna responsabilidad y fue reinstalado.

El 7 de marzo, en una reunión con la Comisión de Vigilancia, y a preguntas de los diputados, Caso Raphael afirmó que no fue él quien sacó del programa anual de auditorías 2020 una relacionada con la política educativa, y la panista María Elena Pérez Jaén pidió a la UEC que indague a Colmenares por “posible obstrucción a la fiscalización”.



Destituyen a Agustín Caso, auditor de la ASF

El auditor especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, fue destituido este martes por el auditor David Colmenares, un mes después de que ante diputados reconoció que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) bajó de la Cuenta Pública 2022, la evaluación de la política educativa.



Mientras en corrillos de la ASF se maneja la versión de que Colmenares lo sustituirá por Arely Gómez, exprocuradora y ex titular de la Función Pública en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en una carta pública, Caso Raphael denunció que el programa anual de auditorías “se ha vuelto una suerte de autocensura, que no incorpora los temas de relevancia nacional”.

En la Cuenta Pública de 2019, Caso Raphael calculó en 331 mil 996 millones de pesos el costo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco, pero ante las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador, la auditoría afirmó que el auditor cometió un error y lo dio de baja y la Unidad de Evaluación y Control de la ASF le abrió una investigación, que no dio ningún resultado.

Ante ello, Caso Raphael fue reincorporado a su cargo. Apenas el 7 de marzo, en una reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia, informó que continúan abiertos en su contra cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa por su auditoría a la obra en Texcoco.

Ese mismo día, la diputada panista María Elena Pérez Jaén pidió a la UEC indague una “posible obstrucción a la fiscalización” por parte de Colmenares Páramo, por ocultar resultados de auditorías en la Cuenta Pública de 2020.

Esto porque en febrero de 2022, la ASF sacó del programa anual de auditorías, la 1514DS Política Educativa en el Desarrollo Económico en México y ante la pregunta expresa de la legisladora, Caso Raphael admitió que no fue decisión de él omitir esa investigación.

Tanto Pérez Jaén como Inés Parra Juárez (Morena) han acusado al auditor Colmenares Páramo de obstruir la revisión del gasto público a nivel federal y de un “amañado uso de la información, no solo de los resultados de la cuenta pública, sino desde la planeación del programa anual de auditorías”.



DENUNCIA DESPIDO ARBITRARIO

Cesan a Agustín Caso como auditor; ASF está secuestrada, dice

Entraría en su lugar
Arelly Gómez,
extitular de la PGR y
de la Función Pública

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Agustín Caso Raphael denunció que fue cesado ayer, “de manera arbitraria”, por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como auditor especial de Desempeño.

En una carta difundida por sus redes sociales, el funcionario acusó que la ASF—que encabeza el auditor superior David Colmenares Páramo—abandonó los principios de “autonomía e imparcialidad” y que este órgano fiscalizador ha sido “secuestrado por intereses políticos”.

Aunque en la ASF informaron anoche que aún no contaban con información oficial sobre esta remoción, Agustín Caso expresó en su misiva que, “en su oportunidad, interpondré los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal, porque la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”.

Criticó que “para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de la fiscalización, lo que se traduce en

FOCOS

Critica. El titular de la Auditoría Superior de la Federación ha sido evidenciado y criticado por diputados de diversos partidos, por su cercanía y encuentros en restaurantes con legisladores federales de Morena.

El señalamiento. Colmenares Páramo “se ha apropiado de la institución para beneficiar los intereses de unos cuantos de la clase política, para interferir en los resultados”, acusó Agustín Caso en una carta en redes sociales.

abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”.

Destacó que “este abandono de los principios de autonomía e imparcialidad ocurre porque existe la aspiración claramente ponderada en estos días de hacer política, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la ASF”.

“La sociedad, por ser plural, demanda garantías de neutralidad. Desde la academia, la sociedad y al interior de las instituciones públicas debemos reflexionar los riesgos de la partidización de la ASF e impulsar que sus funcionarios deben acreditar una imparcialidad fuera de dudas”, añadió en la carta.

Aseguró que la ASF fue capturada por los intereses políticos de Colmenares Páramo, “quien se ha apropiado de la institución para beneficiar los intereses de unos cuantos de la clase política, para interferir en los resultados que arrojan las auditorías que practican las áreas auditoras”.

El auditor Colmenares Páramo ha sido evidenciado y criticado por diputados de diversos partidos, por su cercanía y encuentros en restaurantes con legisladores federales de Morena, así como por los pocos avances en sanciones y de recuperación de recursos.

También, sin confirmación en la ASF, trascendió en redes sociales que a Caso lo relevaría en el cargo Arelly Gómez, extitular de la Secretaría de la Función Pública.



Señalamiento. Agustín Caso Raphael, exauditor especial de Desempeño.



ASF despide al auditor Especial de Desempeño

David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cesó a Agustín Caso, auditor especial de desempeño, quien en 2021 denunció presuntas irregularidades en la liquidación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

Así lo dio a conocer el propio afectado, Agustín Caso Rapahel, cuya carta de denuncia fue difundida por Gerardo Lozano Dubernard, exauditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF.

En el documento, el exfuncionario federal denunció que: “de manera cada vez más grave, en la ASF se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales (...) lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos de auditores en su misión”.

Además, acusa que en caso de que una “simple auditoría” inco-

mode a un funcionario público, esta “desaparece”.

En su documento, Caso indica que Colmenares lo cesó de su cargo este martes, y que en su momento interpondrá los recursos legales procedentes.

El exauditor especial fue criticado al inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, luego de elaborar un documento en el que refirió que la cancelación del NAIM costaría más de 300 mil millones de pesos.

Dicho texto fue criticado y rechazado por el mandatario mexicano y el entonces titular de Hacienda, Arturo Herrera; tras esto, el funcionario fue desmentido y suspendido.

/ LUIS VALDÉS



Cesan a auditor; acusa ASF secuestrada por intereses políticos **pág. 10**

Acusa secuestro del órgano por intereses políticos

Colmenares destituye a Agustín Caso en ASF

EL EXAUDITOR Especial de Desempeño señala que Auditoría se ha envuelto en la autocensura; en carta a sus excompañeros, dice que recurrirá a las instancias correspondientes

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Bajo la acusación de que se cometió una arbitrariedad, Agustín Caso Raphael denunció haber sido cesado de sus funciones de manera injustificada como auditor especial de Desempeño por parte del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares.

A su salida, acusó que en el órgano se abdicó del cumplimiento para garantizar la autonomía e independencia de la labor de fiscalización que se le encomendó y que las labores en su interior se han envuelto en autocensura generada por "aspiraciones políticas".

EL GOBIERNO criticó al hoy exauditor por las estimaciones que elaboró sobre el costo por la cancelación del Nuevo Aeropuerto, que calculó en 300 mil millones de pesos.

Eldato

En una carta dirigida a sus compañeros y que hizo pública, denunció que la ASF puede estar en riesgo de "captura" por intereses políticos, evade auditorías relevantes para el país y se autocensura para no afectar a funcionarios del Gobierno.

Explicó que la decisión fue tomada este mismo martes y anunció que recurrirá a las acciones legales que correspondan, debido a que su despido obedece a una "conducta señalada como pecaminosa de haber sostenido la veracidad de los hechos, en vez de aceptar sumisiones".

"En su oportunidad interpondré los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal, porque la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en sus artículos 93 y 94", escribió.

Afirmó que su posicionamiento no representa una afrenta institucional ni una afectación personal, al considerar que esto es una situación normal de movimientos y ajustes en los equipos de trabajo.

No obstante, quiso advertir los "riesgos y retos" a los que se enfrenta la Auditoría y que, subrayó, deben ser expuestos libremente ante sus funcionarios y personal operativo, por ver en ellos el "mayor activo de la Auditoría Superior".

"Debemos reflexionar sobre los riesgos de la partidización de la ASF e impulsar que sus funcionarios deban acreditar una imparcialidad fuera de dudas", mencionó.

Llamó a sus ahora excompañeros a reflexionar sobre cómo fortalecer a la institución para protegerla de riesgos políticos para "evitar su captura".

Para ello, dijo que la ASF es un órgano del Estado mexicano, más no del Gobierno, por lo que su labor fiscalizadora se atañe a la misma relación, por lo que dicha encomienda debe ejecutarse con rigor, técnica y profesionalismo, sin importar quién o quiénes se encuentren en el poder; es decir, con autonomía, imparcialidad y libertad.

"Nadie puede ensombrecer la función fiscalizadora, ya sea con amenazas o promoviendo compromisos a futuro", dijo.

A lo largo del texto insinuó que las funciones de la ASF se han debilitado a voluntad de decisiones para no causar afectaciones a funcionarios, pues aseguró que "si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece. Ya no se diga más de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto en una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional".



Aunado a esto, acusó intromisiones en los enfoques, alcances y resultados de las auditorías que ahora ya no se sujetan a revisiones técnicas, sino de otro tipo, con el objetivo de "expurgar" cualquier información que no sea "políticamente funcional en el corto plazo".

"Este abandono de los principios de autonomía e imparcialidad ocurre por-

que existe la aspiración claramente ponderada en estos días de hacer política... las motivaciones y aspiraciones políticas actuales son la causa raíz de la disminución o debilitamiento de funciones que deberían ejercer sin condicionantes", expresó.



SI UNA SIMPLE evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura"

Agustín Caso
Exauditor Especial
de Desempeño

Foto: Cuartoscuro

EL EXAUDITOR Agustín Caso, en reunión con diputados en marzo de 2023.



¿Quién es Arely Gómez? La priista que será designada Auditora Especial de Desempeño tras crisis en la ASF

La exprocuradora sustituirá a Agustín Caso Raphael, quien acusó deterioro en la autonomía dentro de la Auditoría Superior de la Federación

Por Anayeli Tapia Sandoval



Arely Gómez González, exprocuradora peñista, será nombrada como la nueva Auditora Especial de Desempeño de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, en sustitución de Agustín Caso Raphael, cuya destitución por parte de **David Colmenares** ha dejado ver controversia y crisis al interior del ente fiscalizador.

Este martes se dio a conocer que **Agustín Caso Raphael**, Auditor Especial de Desempeño de la ASF, fue destituido de su cargo por Colmenares Páramo, titular de dicha entidad.

Caso Raphael anunció que emprenderá acciones legales en respuesta a lo que considera una remoción arbitraria e ilegal, pues argumentó que su cese se realizó sin demostrar faltas concretas como estipula la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

[¿Quién es Arely Gómez? La priista que será designada Auditora Especial de Desempeño tras crisis en la ASF \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)



Colmenares cesa a Agustín Caso, auditor de la ASF

El auditor especial de desempeño, Agustín Caso Raphael, informó este jueves a la Cámara de Diputados, que fue cesado hace dos días por David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación. “Interpondré los recursos jurídicos necesarios ante una decisión arbitraria e ilegal, porque la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las causales establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”, se lee en una carta que envió a los diputados. Ha comenzado a circular que en su lugar quedará Arely Gómez.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4300?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4300&authkey=!AAZah3cRGI8LWs4&ithint=video&e=2r69hE>



MÉXICO

Auditor especial de la ASF es cesado; acusa a David Colmenares de 'hacer política' y censurar auditorías

Agustín Caso realizó la auditoría de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, cifra que la ASF reculó.

Redacción La-Lista | 9 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Agustín Caso Raphael acusó que el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, lo separó de su cargo como auditor especial de desempeño tras difundir una evaluación del Aeropuerto de Texcoco.

Caso Raphael aseguró en la Cuenta Pública 2019 que la cancelación del Aeropuerto de Texcoco costó **331 mil 996 millones de pesos**, cifra que generó críticas y que la ASF reculó tras críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). El mandatario había asegurado que pagaría cien mil millones de pesos por el inmueble.

[Auditor de la ASF es despedido; acusa autocensura \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



SFP debe informar desvío de recursos en caso **Segalmex: Inai**





SFP debe informar desvío de recursos en caso **Segalmex: INAI**



Adrián Alcalá Méndez

RAFAEL ORTÍZ/KARIM MERCADO

La **Secretaría de la Función Pública (SFP)** debe dar a conocer los hechos de los que parten los actos de fiscalización, mediante los cuales se determinó el presunto desvío de recursos en el caso de **Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)**, instruyó el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**.

Al presentar el asunto ante el **Pleno**, el **Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez**, señaló que la relevancia de este recurso de revisión radica en que la información solicitada se encuentra relacionada con el caso **SEGALMEX**, que presuntamente constituye el mayor desfaldo al presupuesto del presente sexenio, vinculado con desvíos en compras de alimentos que debieron llegar a la población más necesitada.

"Resoluciones, como la que hoy les presento, ayudan a colocar en el escrutinio público la amplia evidencia de irregularidades dentro de Segalmex y documentar la existencia de esta presunta red de corrupción (...). De ahí la importancia que tiene

esta institución autónoma, pública e independiente, porque este Instituto protege, garantiza y promueve revelaciones concernientes a actos de corrupción", enfatizó.

Alcalá Méndez indicó que en la solicitud de acceso a la información pública se hizo referencia a una **Conferencia Matutina**, donde el titular de la **SFP** señaló que la cifra manejada por la opinión pública, de **15 mil millones de pesos desviados en el caso Segalmex**, no tenía fundamento y que en realidad para los ejercicios **2019 y 2020** las observaciones que determinó la dependencia y la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, ascienden a **6 mil millones de pesos y 3 mil 500 millones de pesos**, respectivamente.

En este contexto, se había solicitado a la **SFP** que informara sobre los hechos de los que parten los actos de fiscalización con los que se llegó a los importes señalados, así como las observaciones expedidas tanto por la dependencia como por la **ASF**, que dieron origen a faltas administrativas y responsabilidades penales.

Al analizar el caso, la ponencia del **Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez**, advirtió que la búsqueda



efectuada sobre las observaciones que la **ASF** realizó a la **SFP**, no fue exhaustiva, pues no se pronunciaron todas las áreas que pudieran conocer de lo requerido.

Además, existen inconsistencias entre la inexistencia de los montos relacionados con los hechos que dieron origen a las manifestaciones realizadas por el titular de la **SFP** y la clasificación de los documentos que sustentan dichas manifestaciones. Es decir, no se puede clasificar información que se ha declarado inexistente, pues la inexistencia significa que no se cuenta con información y por lo tanto no se puede clasificar algo que no se tiene.

Aunado a lo anterior, respecto a la clasificación de la información, se determina que no es procedente, pues los expedientes solicitados están relacionados con actos de corrupción, y se actualiza la excepción de la reserva prevista en el artículo 112, fracción II de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que establece que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de información relacionada con actos de corrupción.

Por lo anterior, el **Pleno del INAI** resolvió modificar la respuesta de la **SFP** y le instruyó efectuar una búsqueda exhaustiva y entregar la información sobre los hechos de los que parten los actos de fiscalización y con los que, supuestamente, la **ASF** llegó a la determinación de que fueron desviados **3 mil 500 millones de pesos**.

Así como la copia de los documentos relativos a las faltas administrativas graves o faltas de particulares derivados del caso **Segalmex** y que supuestamente fueron enviados al **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**. De igual forma deberá elaborar y entregar, la versión pública de los **23 expedientes de investigación y de los 14 expedientes de responsabilidad** que declaró como reservados.



Debe SFP informar sobre la fiscalización al desvío de recursos en Segalmex: INAI

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de la Función Pública (SFP) debe dar a conocer los hechos de los que parten los actos de fiscalización, mediante los cuales se determinó el presunto desvío de recursos en el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Un ciudadano solicitó a la SFP la información con la que llegó al cálculo de que el posible desfaldo suma 9 mil 500 millones de pesos, así como las observaciones expedidas tanto por la dependencia como por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que dieron origen a faltas administrativas y responsabilidades penales.

La solicitud se hizo a partir de que en una conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular de la SFP, Roberto Salcedo, señaló que la cifra manejada por la opinión pública,

de 15 mil millones de pesos desviados en el caso Segalmex no tenía fundamento, y que en realidad, para los ejercicios 2019 y 2020 las observaciones que determinó la dependencia y la ASF ascienden a 6 mil millones de pesos y 3 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

Inconforme porque no se le entregó lo que solicitó, la persona presentó un recurso de revisión ante el instituto, mediante el cual manifestó su inconformidad con la respuesta de la SFP.

Después de analizar el caso, el INAI instruyó a la Función Pública a buscar y entregar la información, así como la copia de los documentos relativos a las faltas administrativas graves o faltas de particulares derivados del caso Segalmex y que fueron enviados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. De igual forma, deberá elaborar y entregar la versión pública de 23 expedientes de investigación y de 14 expedientes de responsabilidad que declaró como reservados.



LUPA

Alejandro Páez - Página 9

El INAI solicita a la ASF el expediente sobre el mega fraude en Segalmex

Ordena INAI a SFP informar sobre presunto desvío de recursos en Segalmex

Al revisar cuentas públicas de 2019, 2020 y 2021, la ASF detectó presuntas irregularidades en Segalmex

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

En medio de la opacidad que se pretende mantener, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) informar sobre los hechos de los que parten los actos de fiscalización, mediante los cuales se determinó el presunto desvío de recursos en el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

Asimismo copia de los documentos relativos a las faltas administrativas graves o faltas de particulares derivados del caso SEGALMEX y que supuestamente fueron enviados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. De igual forma deberá elaborar y entregar, la versión pública de los 23 expedientes de investigación y de los 14 expedientes de responsabilidad que declaró como reservados.

El Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, señaló que la relevancia de este recurso de revisión radica en que la información solicitada se encuentra relacionada con el caso SEGALMEX, que presuntamente constituye el mayor desfaldo al presupuesto del presente se-



Segalmex presuntamente constituye el mayor desfaldo al presupuesto de este sexenio.

xenio, vinculado con desvíos en compras de alimentos que debieron llegar a la población más necesitada.

Recordó que en la solicitud de acceso a la información pública se hizo referencia a una Conferencia Matutina, donde el titular de la SFP señaló que la cifra manejada por la opinión pública, de 15 mil millones de pesos desviados en el caso SEGALMEX, no tenía fundamento y que en realidad para los ejercicios 2019 y 2020 las observaciones que determinó la dependencia y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ascienden a 6 mil millones de pesos y 3 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

Al revisar las cuentas públicas de 2019, 2020 y 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó presuntas irregularidades en Segalmex y sus filiales, Diconsa y Licon-

sa, por 15 mil 308 millones de pesos.

"Resoluciones, como la que hoy les presento, ayudan a colocar en el escrutinio público la amplia evidencia de irregularidades dentro de SEGALMEX y documentar la existencia de esta presunta red de corrupción (...) De ahí la importancia que tiene esta institución autónoma, pública e independiente, porque este Instituto protege, garantiza y promueve revelaciones concernientes a actos de corrupción", aseveró el presidente del INAI.

Una persona solicitó a la SFP que le informara los hechos de los que parten los actos de fiscalización con los que se llegó a los importes señalados, así como las observaciones expedidas tanto por la dependencia como por la ASF, que dieron origen a faltas administrativas y responsabilidades penales.



HA GENERADO OBLIGACIONES DE PAGO POR MIL 400 MDP

Desfalco del anterior gobierno de Naucalpan suma 3,500 mdp

RUBÉN PÉREZ ruben@suscripciones@efinfo.com

El actual gobierno informó que este monto es equivalente al presupuesto anual de la localidad

El gobierno de Naucalpan dio a conocer que los habitantes del municipio fueron víctimas de un desfalco generado por la anterior administración del orden de los 3 mil 500 millones de pesos, monto equivalente al presupuesto anual de la localidad.

A través de una infografía en la que se explican a detalle las anomalías cometidas por el gobierno pasado, dijo que se trató de un desfalco, porque ese dinero no se tradujo en programas, obras, acciones o servicios.

Detalló que dicho desfalco se cometió principalmente bajo cuatro vertientes. La primera tuvo que ver con el hecho de que se dejaron de pagar sueldos y aguinaldos a personal del gobierno.

El segundo, por la solicitud de un préstamo bancario que no se pagó. El tercero, por falta de pago a dependencias como la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración Tributaria. El cuarto por indemnizaciones, sueldos y salarios caídos, vía liquidación.

Ante tal situación, el gobierno que preside la presidenta municipal, Angélica Moya Marín, dijo que ha tenido que enfrentar serias consecuencias por este desfalco, pues ha generado obligaciones de pago por mil 400 millones de pesos, cantidad que pudo haberse destinado a obras y servicios.

Frente al desastre financiero, agregó que se ha procurado ordenar la hacienda municipal para permitir tener una base sólida para recuperar la operatividad de la administración pública.

"Nos hemos conducido con responsabilidad financiera, pagando casi 1,500 millones de pesos de la deuda heredada", dice el documento ilustrativo divulgado por la administración municipal.

Agrega que "para combatir la raíz de estas irregularidades, la Tesorería Municipal dio parte a la Contraloría Interna que ya ha fincado responsabilidades administrativas y resarcitorias a algunos presuntos responsables de este desfalco. Se han realizado diez procedimientos sancionatorios contra exfuncionarios del gobierno anterior por casos derivados de auditorías realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Auditoría Superior de la Federación y la propia Contraloría Municipal".

Indicó que se ha dado puntual segui-

La administración de la presidenta municipal Angélica Moya Marín, ha tenido que enfrentar serias consecuencias por este desfalco



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	10	10/04/2024	LEGISLATIVO

miento a las sanciones correspondientes a 52 observaciones derivadas de auditorías del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la administración 2019-2021 y que no fueron solventadas en su momento por exfuncionarios del gobierno anterior.

Finalmente, sobre las observaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización, dijo que se tiene el préstamo bancario que no se pagó, y en la auditoría de 2022 las entidades fiscalizadoras no han determinado daños directos ni indicaciones de un mal manejo de recursos, pues actualmente nos encontramos en la etapa de solventación de las observaciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTES No. DGSUB"A"/A.2/521/12/2023 y
DGSUB"A"/A.2/624/02/2024

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa números
DGSUB"A"/A.2/521/12/2023 y DGSUB"A"/A.2/624/02/2024,
iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la
Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señala como
presunta responsable a la C. SILVIA VELASCO ARELLANO, por la
probable falta administrativa consistente en abuso de funciones;
se ordenó emplazar a la presunta responsable por edictos a dichos
procedimientos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el
artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de
aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de
Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es
supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca
personalmente a las respectivas Audiencias Iniciales, prevista en el
artículo 208, fracción I del último ordenamiento legal citado, que se
celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de
Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del
edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167,
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan,
Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:

Table with 4 columns: PROCEDIMIENTO, PRESUNTO RESPONSABLE, DIA, HORA. It lists two procedures for Silvia Velasco Arellano with specific dates and times.

Para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca
las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le
informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí misma
ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse
personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y
que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le será
nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de
traslado y a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del
horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las
18:30, las constancias que integran los Expedientes de Presunta
Responsabilidad Administrativa que nos ocupan. Asimismo, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal
de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le
hace saber que en sus audiencias iniciales debe señalar domicilio
para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la
Auditoría Superior de la Federación, apercibida que de no hacerlo,
las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive
las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que
se fijará en los estrados de esta Dirección General de
Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el
número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del
inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a veintiséis de
febrero de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodríguez
Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría
Superior de la Federación.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTE No. DGSUB"A"/A.2/600/02/2024

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas número
DGSUB"A"/A.2/600/02/2024, iniciado por la Dirección General de
Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se
señala como presunta responsable a la C. LUZ ADRIANA DOZAL DELFIN,
por la probable falta administrativa grave de Abuso de Funciones
contemplada en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades
Administrativas, con fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se
ordenó emplazarla a dicho procedimiento por medio de edictos, por lo
que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal
de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1°
de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su
vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca a la
Audiencia Inicial que se celebrará el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO
DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS (13:30), en las oficinas que ocupa la Dirección General de
Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría
Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado
en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del
Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, para que rinda
su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime
necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene
de no declarar en contra de sí misma ni declararse culpable, así como su
derecho a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito
en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le
será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de
traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que
integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos
ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario
comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo,
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace
saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la
Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación,
apercibida que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente,
inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de
rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la
Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la
audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores
notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría
Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la
determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a catorce de marzo
de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de
Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.